

Tendremos el Convenio Que el Gremio Reclama

Logramos Conquistas De Gran Trascendencia

EN el número anterior de EL OBRERO GRAFICO, adelantamos al gremio algunas de las conquistas logradas hasta ese momento. La representación obrera en la Comisión Paritaria de la industria continuó trabajando con tesón y en el transcurso de este último mes, nuevas e importantes mejoras han sido incorporadas al futuro texto del nuevo convenio.

Muchos y complejos son los problemas que plantea a la representación obrera la estructuración del convenio; por ello los compañeros deben seguir atenta pero prudentemente su trabajo. Como se sabe, el convenio comenzará a regir desde el 1 de febrero de 1950; por lo tanto la impaciencia está de más, ya que si los patronos adoptaran una actitud de llevar las cosas a la larga, de ninguna forma podrán eludir la fecha de iniciación del Convenio.

A continuación damos algunas de las mejoras incorporadas en las últimas reuniones de la Paritaria.

* Accidentes de Trabajo.

Un rotundo triunfo se ha conquistado en la parte del convenio relacionada con los accidentes de trabajo, ya que, la reglamentación de la ley respectiva N° 9688, fija como límite máximo de indemnización la suma de \$ 6.000 que en este convenio ha sido elevado a \$ 15.000. Esa misma ley específica que para el cobro de los salarios correspondientes, la inhabilitación para trabajar deberá exceder de los seis días. En el presente convenio los compañeros percibirán desde el primer día y aunque su inhabilitación fuera por un tiempo menor de los seis días que señala la ley.

También la ley habla de que habiendo incapacidad parcial, o total y permanente (esto se refiere a una disminución física laborativa) fijado el porcentaje de la misma deberán deducirse de la indemnización correspondiente los valores entregados durante su período de asistencia médica. En la nueva reglamentación que fija este convenio, se ha convenido que en caso de existir esas incapacidades físicas, no será deducible del monto de la indemnización los pagos efectuados durante la inhabilitación temporaria.

Como podrán apreciar los compañeros, lo logrado en este aspecto representa un avance destacable sobre las normas que hasta este momento fijaban las leyes o acuerdos colectivos. Los trabajadores gráficos no sólo aumentan de esta forma su seguridad social, sino que sus riesgos están respaldados por una más clara y efectiva normalización.

Para que se pueda apreciar cuanto es lo que se ha conquistado en este aspecto de la cuestión, transcribimos a continuación el artículo del convenio anterior, que lleva el número 18 y que decía lo siguiente:

“Los propietarios de talleres asegurarán por su cuenta a los obreros contra los accidentes de trabajo. Los obreros accidentados percibirán su jornal íntegro mientras dure su incapacidad transitoria”.

El artículo del nuevo convenio, es mucho más explícito y una simple comparación muestra claramente cuanto es lo que se ha logrado.

“Art. 32. — ACCIDENTES DE TRABAJO: Todos los obreros comprendidos en el presente convenio, cualquiera sea su sueldo, estarán amparados en la Ley N° 9688. El obrero accidentado devengará íntegramente su salario diario, desde el primer día, en reemplazo del medio salario que establece la citada ley. Dicho salario no será deducido de la indemnización que por su incapacidad parcial o total y permanente, corresponda al obrero. La indemnización establecida por incapacidad en caso de accidente de trabajo será de mil jornales pero no superior a \$ 15.000 como límite máximo.”

Relacionado con la jornada de trabajo, el nuevo convenio ha logrado importantes mejoras, ya que a lo especificado en el anterior convenio, y que alcanza al sector obra, se ha agregado, cuando la jornada se realice en forma ininterrumpida, el permiso para que los operarios puedan tomar un refrigerio. El texto del nuevo artículo dice así “JORNADA DE TRABAJO (sector obra). — La jornada máxima en los talleres no podrá exceder de ocho horas diarias o 44 semanales de labor diurna y de siete horas diarias o 39 semanales de trabajo nocturno. Cuando el trabajo diurno se realice en forma continuada y sin descanso no podrá exceder de siete y media horas, abonándose el salario correspondiente a ocho horas. Cuando la jornada de trabajo —diurno o nocturno— se realice en forma ininterrumpida, los industriales permitirán a los operarios tomar un refrigerio cuando ello no implique paralización de tarea.”

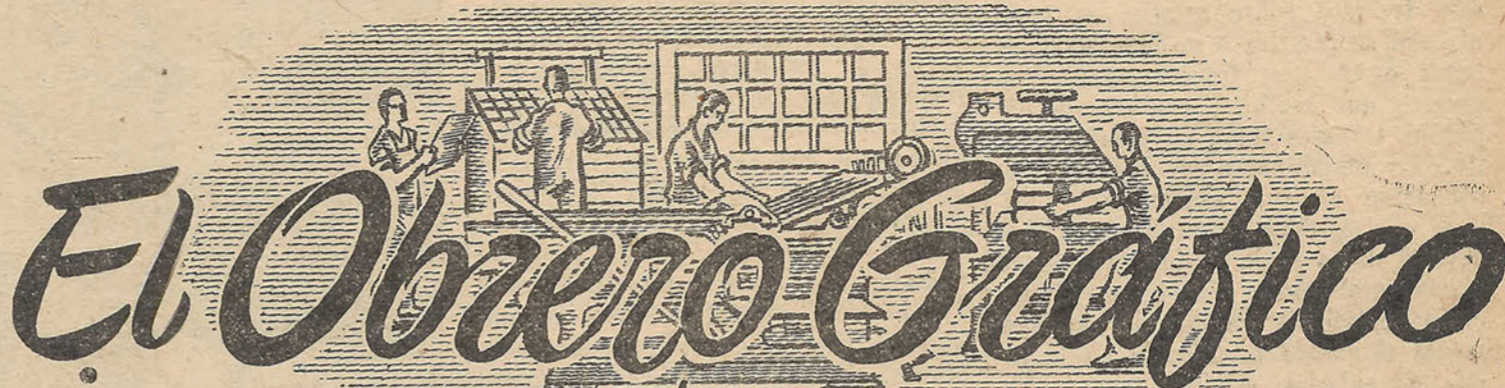
* Jornada de Trabajo.

Relacionado con la jornada de trabajo, el nuevo convenio ha logrado importantes mejoras, ya que a lo especificado en el anterior convenio, y que alcanza al sector obra, se ha agregado, cuando la jornada se realice en forma ininterrumpida, el permiso para que los operarios puedan tomar un refrigerio. El texto del nuevo artículo dice así “JORNADA DE TRABAJO (sector obra). — La jornada máxima en los talleres no podrá exceder de ocho horas diarias o 44 semanales de labor diurna y de siete horas diarias o 39 semanales de trabajo nocturno. Cuando el trabajo diurno se realice en forma continuada y sin descanso no podrá exceder de siete y media horas, abonándose el salario correspondiente a ocho horas. Cuando la jornada de trabajo —diurno o nocturno— se realice en forma ininterrumpida, los industriales permitirán a los operarios tomar un refrigerio cuando ello no implique paralización de tarea.”

* Sector Periodístico.

En el artículo referente a la jornada de trabajo para el sector periodístico, se ha involucrado los artículos primero, cuarto y sexto del convenio anterior.

El artículo 1º del anterior convenio decía: “La jornada de trabajo es la habitualmente establecida por las empresas periodísticas para las distintas ramas —el cierre del diario o el término del tiraje—, y ésta no podrá (Continúa en pág. siguiente)



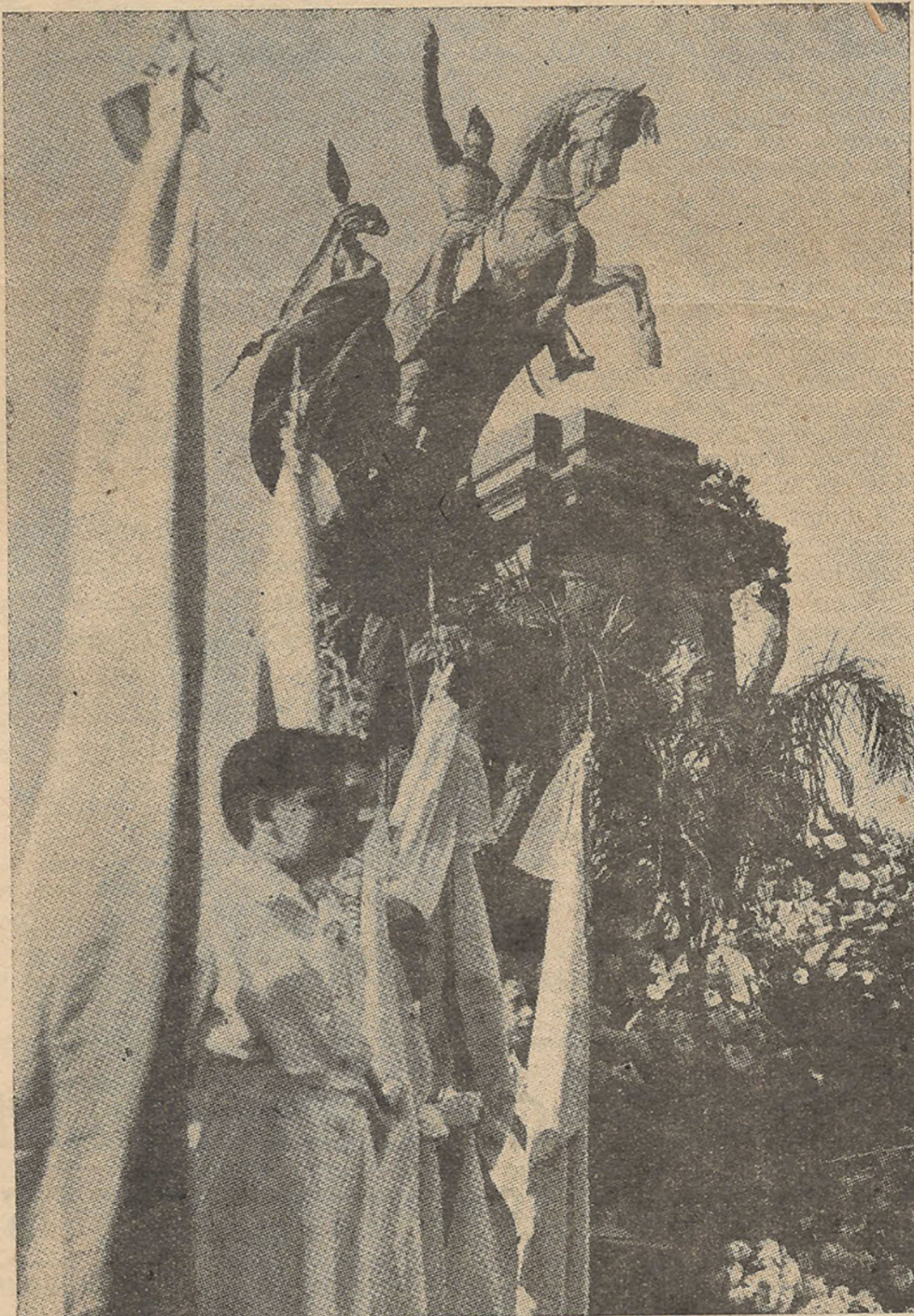
LA SUERTE DE LOS TRABAJADORES ESTA EN MANOS DE LOS TRABAJADORES MISMOS - PERON
ORGANO OFICIAL DE LA FEDERACION GRAFICA ARGENTINA

Año XLI - Buenos Aires, Marzo, Año del Libertador General San Martín, 1950 - N° 381
Registro de la Propiedad Intelectual N° 291.030

La F. G. A. se Convierte en Una Poderosa Central Sindicalista

Con todo éxito prosiguen las gestiones de la Delegación de la C. G. T. en la F. G. A. tendientes a agrupar en torno a esta Central todos los sindicatos

gráficos del interior del país. La evidencia de ello la tenemos en las numerosas adhesiones recibidas y de las cuales damos cuenta seguidamente.



FERVOR. — AL PIE DEL MONUMENTO AL LIBERTADOR, los abanderados de las escuelas hacen guardia. Es el homenaje de la más tierna generación al prócer máximo en el año puesto bajo la advocación del héroe. (Ver pág. 16).

Delegación Río Cuarto

La filial del epígrafe se constituyó según asamblea general del gremio el día 20 de diciembre ppdo. convocada por la Comisión Administrativa del Sindicato “Unión Gráfica Riocuartense”.

Seccional San Luis

Los gráficos sanluiseños, después de realizar una asamblea general en la que resolvieron su desafiliación a la F. A. T. L., organización que no representa al verdadero movimiento obrero gráfico, solicitó su adhesión a la Federación Gráfica Argentina en asamblea del 12 de marzo, la que ha sido aceptada, constituyéndose en consecuencia la “Seccional San Luis de la F. G. A.”

Delegación San Nicolás

Los compañeros de la ciudad de San Nicolás en asamblea general resolvieron el día 11 de marzo su adhesión a esta central.

Seccional Concordia

En asamblea general del gremio el Sindicato Obreros Gráficos de la ciudad de Concordia, Entre Ríos, resolvió su adhesión a la F. G. A. el día 27 de febrero ppdo.

Seccional S. del Estero

La “Unión Gráfica Santiagueña” realizó dos importantes asambleas general del gremio, la primera llevada a cabo el día 15 de marzo. Resolvió su desafiliación a la F. A. T. L., desconociéndole autoridad como central obrera. El día 19 de marzo ppdo. otra asamblea general resolvió su adhesión a la F. G. A., constituyéndose así la “Seccional Santiago del Estero de la F. G. A.”

Seccional Formosa

El Sindicato de Obreros Gráficos de Formosa en asamblea general realizada el día 12 de marzo ppdo., dispuso su adhesión a la F. G. A. por unanimidad de votos de sus afiliados.

Otras Seccionales

También se han afiliado a nuestra Federación, el Sindicato de Obreros Gráficos de La Rioja y el gremio gráfico tucumano.

Sepa el Gremio Esperar

A pesar de la completa información que se ha dado en las asambleas y por EL OBRERO GRAFICO, de las tramitaciones que se llevan a cabo para el nuevo convenio, hay compañeros que se muestran impacientes, transmitiendo su estado de ánimo a los compañeros de taller. Hay quienes solamente están preocupados por el monto de los aumentos que se lograrían, sin preocuparse en absoluto lo logrado hasta este momento, que como las bonificaciones y las disposiciones de carácter general representan un apreciable aumento. Esa impaciencia no se justifica, pues, de acuerdo a la información que periódicamente suministra la Delegación, las reuniones de la Paritaria no sólo han aumentado

sino que también ocurre lo propio con el ritmo de trabajo de la misma.

Si la delegación de la C. G. T. hubiera deseado firmar el convenio en febrero, lo podría haber hecho, pero entonces se habría tenido que dejar nuevamente de lado las disposiciones generales, ya caducas por el desarrollo de la industria.

Es por todo ello que decimos al gremio que sepa esperar. De lo contrario, si los compañeros hacen oídos a aquellos que consiente o inconscientemente crean un ambiente de impaciencia, la delegación se verá obligada a aceptar la oferta patronal, que como bien se sabe está siempre muy por debajo de lo que se pretende.

Tendremos el Convenio que el Gremio Reclama

(Viene de la pág. anterior).

exceder las prescripciones que establece la Ley N° 11.544 cuando las razones de fuerza mayor exijan el trabajo de horas extraordinarias, éstas serán retribuidas con un aumento de un cincuenta por ciento en relación al salario normal.

“En los casos de excepción a que se refiere el párrafo anterior el cincuenta por ciento de recargo fijado como mínimo por la Ley N° 11.544 en días hábiles y cien por ciento en días feriados sobre salario, se compensará en efectivo o se computará en horas o en días francos para el u obreros que realicen, por cuenta del patrón, trabajos fuera de jornada diaria. En ningún caso las horas extras excederán de seis semanales.”

El cuarto, decía textualmente: “Los obreros de la rama de fotograbado de diarios trabajarán seis horas diarias como máximo, percibiendo íntegramente el sueldo establecido en la tarifa de salarios mínimos.” y, el artículo sexto, decía: “En los talleres donde las seis horas de trabajo sean continuas, los turnos nocturnos tendrán hasta media hora de descanso dentro de la jornada legal de seis horas.”

Hemos transcritos los artículos citados, para que los compañeros tengan una impresión más acabada de lo que se ha logrado en el nuevo convenio que se está discutiendo, en relación con la jornada de trabajo.

Entre las condiciones de trabajo contenidas en el artículo 1º del sector periodístico y las actuales existe una diferencia apreciable. En el anterior se expresaba que no podían exceder las prescripciones de la Ley N° 11.544 es decir, que podían dentro de los términos legales prolongarse hasta las 8 horas de labor; nosotros hemos fijado como jornada máxima las seis horas de labor. En el segundo párrafo, siempre refiriéndonos al artículo 1º del sector periodístico, decía que en los casos de excepción que fuera necesario trabajar horas extras, estas podían ser compensadas en efectivo o computarse en horas o días francos. Hoy la única compensación que existe por horas extras es la del pago, ya sea con el 50 % o el 100 % ya sean por días hábiles o feriados.

En lo referente al artículo cuarto quedó redactado en la misma forma.

Respecto al artículo sexto, siempre del sector periodístico, el descanso dentro de la jornada nocturna será de media hora, no hasta media hora como decía anteriormente, lográndose para la jornada diurna quince minutos dentro de la misma, lo que tampoco existía anteriormente.

Estas dos cláusulas del nuevo convenio, revela fehacientemente cuál es el criterio con que se encara por parte de la delegación obrera la redacción del mismo. Ahora no se deja nada librado a torcidas interpretaciones, sino que se fijan los derechos y deberes de ambas partes en forma explícita.

El nuevo artículo quedó redactado en la siguiente forma:

“Para las empresas periódicas la jornada concluirá a las 6 horas de trabajo, o al cierre del diario, o al término de la tirada para las distintas ramas. Cuando por fuerza mayor o situaciones excepcionales de la profesión se prolongara la jornada en más de 6 horas, se pagará las horas de prolongación con el recargo del 50 % en días hábiles y el 100 % en feriados”.

Los obreros de la rama del fotograbado de diarios trabajarán 6 horas diarias como máximo, percibiendo íntegramente el sueldo establecido en la tarifa de salarios mínimos.

Cuando la jornada sea ejecutada en forma continuada el obrero tendrá media hora de descanso en el turno nocturno y quince minutos en el turno diurno, comprendido dentro de la jornada legal de 6 horas.

* Salario Familiar.

En el salario familiar que actualmente perciben los trabajadores de la industria, se ha logrado también una apreciable conquista. Mientras por el anterior convenio sólo se per-

cibían diez pesos por cada hijo hasta la edad de 14 años, por el nuevo convenio que se está por concretar en todas sus partes, el salario familiar ha sido elevado a quince pesos.

* Suministro de Máquinas y Elementos de Trabajo.

En relación con el suministro de máquinas y elementos de trabajo se ha logrado una conquista largamente ansiada por el gremio, que es la provisión de un overol, guardapolvo o traje de mecánico por año.

Como queda dicho, esa es una conquista que era largamente acariciada por el gremio, que dada las condiciones en que se trabaja en la industria se destruye mucha ropa de trabajo. La discusión con la patronal fué extensa, pero finalmente se impuso el criterio de la representación obrera, lográndose así una amplia conquista que el gremio sabrá comprender.

El texto del artículo dice: “Los empleadores proveerán las herramientas y demás elementos adecuados de trabajo que fueran necesarios para el rendimiento normal de los obreros. Asimismo proveerán a sus obreros de un overol, guardapolvo o traje de mecánico por año, quedando a cargo del obrero su conservación y limpieza. En esta oportunidad será entregado dentro de los noventa días de la firma del presente convenio y en lo sucesivo dentro de los tres primeros meses de cada año. Tendrá este beneficio, el obrero que tenga más de tres meses de antigüedad en el establecimiento.”

* Formas de Pago.

Para remediar una situación de injusticia que perjudicaba a los compañeros que estaban considerados como trabajadores mensualizados, la representación de la F. G. A. en la Comisión Paritaria luchó denodadamente con el objeto de que los obreros colocados en esa situación, percibieran sus salarios de acuerdo a las jornadas trabajadas durante el mes. Ello quiere decir que aquel mes que tenga 27 jornadas, se cobrarán íntegramente y no como ocurría anteriormente, que en esos casos sólo se cobraban 25 jornadas. Esto no quiere decir que el salario que se percibe actualmente, sea dividido por más que 25.

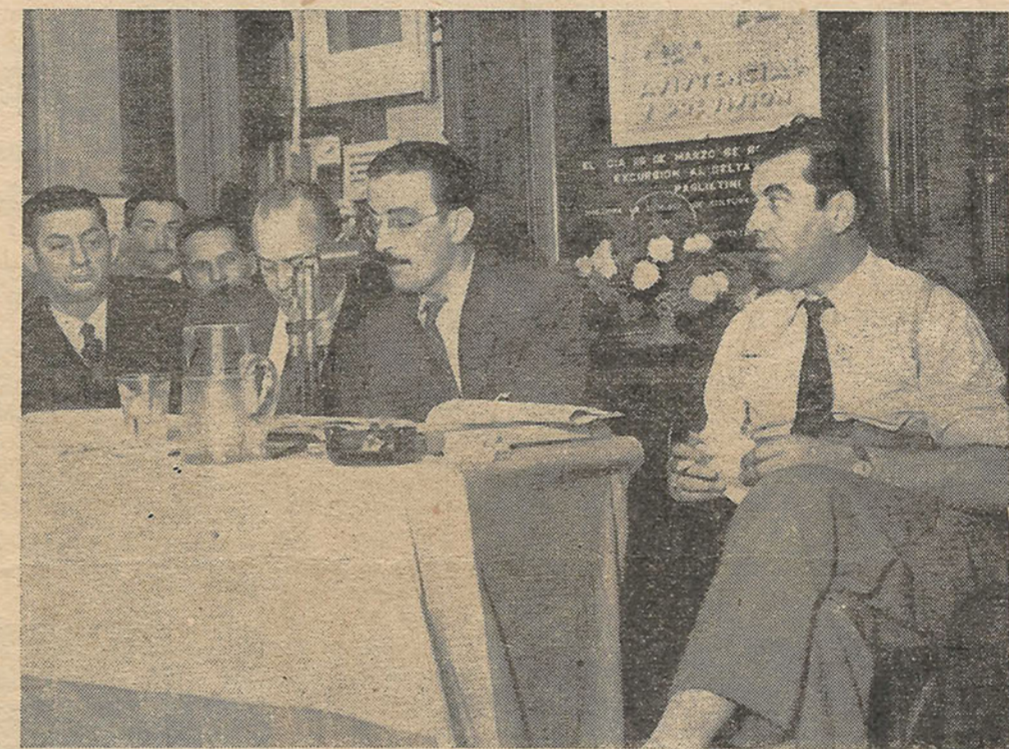
Como comprenderán los compañeros, esta es otra de las importantes conquistas que se lograron para el nuevo convenio.

El texto del nuevo artículo que se refiere a esa situación dice: “Formas de Pago. — El pago de los obreros se hará en horas de trabajo y dentro de los primeros días siguientes a cada quincena o mes; cuando el día fijado para el pago fuera feriado este se efectuará el día anterior. La mensualización de obreros se hará, sobre la base de 23 días o

CONDITI INFORMA A LOS DELEGADOS



ASAMBLEA. — Una vista de los numerosos delegados que acudieron a la asamblea última del gremio, durante la cual fueron dados a conocer importantes pormenores de la marcha del convenio.



INFORMA. — El compañero Argentino sorprendido por la cámara en el momento que informa a la asamblea de algunos aspectos de la marcha del convenio, cuya discusión, según se sabe, se realiza entre las partes interesadas ante las autoridades competentes del Ministerio de Trabajo y Previsión. Junto a Argentino aparecen los compañeros Condití, Langone y Rodríguez, estos dos últimos representantes de la Federación Gráfica Argentina en la comisión paritaria respectiva.

184 horas para los que trabajen ocho horas diarias; 25 días o 175 horas, para los que trabajen 7 horas diarias; y 25 días o 150 horas, para los que trabajen seis horas diarias. Si las horas mensuales trabajadas, excedieran estos límites, estas horas excedentes serán abonadas.”

(Continuará).

OBREROS GRAFICOS COMPETENTES SERAN FORMADOS EN LOS CURSOS DE EDUCACION

La creación del curso de artes gráficas por parte del Consejo Nacional de Educación constituye un claro exponente de la honda preocupación de las autoridades de esa Secretaría de Estado por ofrecer a la juventud que trabaja los elementos educacionales necesarios para su progreso. Estos cursos que serán dictados por especialistas en la materia, servirán, entre otras cosas, para que se perfeccionen quienes aprendieron los mismos en forma empírica y para que quienes tengan vocación por su ejercicio puedan plasmar sus conocimientos en forma orgánica y autorizada desde el comienzo de su aprendizaje.

La honda preocupación del gobierno por ayudar a la juventud trabajadora, se orienta en un aspecto que en nuestro país nunca fué tenido en cuenta, pero que tiene una importancia capitalísima no sólo desde el punto de vista individual, sino también colectivo. En nuestra república donde no hay una tradición

de artesanía como en los viejos pueblos de Europa, los jóvenes abrazan un oficio, sin saber antes que nada si el mismo consulta sus inclinaciones; posteriormente inician el aprendizaje y llegan a oficiales. Unas veces ocurre que el maestro que les enseñó los rudimentos no era suficientemente capacitado o impartió la enseñanza de mala gana; el cúmulo de conocimientos que aquel oficial aprendió tiene, pues, una base de sustentación débil. Se da el caso otras veces que los distintos sistemas de este género de enseñanza dan por resultado una experiencia inorgánica y por ende deficiente.

Los cursos de capacitación, como éste, tienen a ofrecer una enseñanza completa, seria y responsable. Por eso aplaudimos a las autoridades del Consejo Nacional de Educación que han tenido la feliz idea de incorporar este curso de las artes gráficas a su programa de enseñanza para los trabajadores.

Renuncias Aceptadas

En la fecha han dejado de pertenecer a la Federación Gráfica Argentina, en su condición de empleados administrativos, los compañeros Tornessi, Sánchez y Marziali. Seguidamente damos a conocer la resolución correspondiente del Delegado de la C. G. T. en nuestra entidad aceptando las renunciaciones presentadas por los aludidos.

Visto: La renuncia presentada por el compañero Tornessi al cargo que desempeñaba en la Secretaría de Organización de esta entidad, y CONSIDERANDO:

Que el compañero Tornessi actuó en esta Federación con el permiso de las autoridades del establecimiento Rosso, donde se desempeña como obrero, con arreglo al Decreto N° 23.852 que así lo autoriza;

Que este compañero ha dado ya cumplimiento a su misión en la Federación y, en consecuencia, debe reintegrarse a sus labores ordinarias;

Por ello, La Delegación de la C. G. T. en la F. G. Argentina, RESUELVE:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el compañero Tornessi al cargo que desempeñaba en la Secretaría de Organización de la entidad.

Art. 2º — Comuníquese al establecimiento Rosso el reintegro al trabajo del referido compañero, a partir del 1º de abril de 1950.

Art. 3º — Dése las gracias al compañero Tornessi por sus servicios prestados a la entidad gremial.

Art. 4º — Dése a conocimiento de la C. G. T., publíquese en “El Obrero Gráfico”; cumplido, archívese.

CECILIO CONDITI Delegado de la C.G.T. en la F.G.A.

Visto: La renuncia presentada por los compañeros Sánchez y Marziali a sus respectivos puestos administrativos en la Federación Gráfica Argentina.

El Delegado de la C. G. T. en la F. G. Argentina, RESUELVE:

Artículo 1º — Acéptase la dimisión presentada por los compañeros aludidos, quienes de este modo dejan de pertenecer al personal administrativo de la entidad a partir del 1º de abril de 1950.

Art. 2º — Dése a conocimiento de la C. G. T., publíquese en “El Obrero Gráfico”; cumplido, archívese.

CECILIO CONDITI Delegado de la C.G.T. en la F.G.A.

Asimismo se hace saber que ha dejado de pertenecer a la Federación, en su condición de regente del taller gráfico, el compañero Bidart.

La Constitución Peroniana

HACE unos pocos días la masa trabajadora del país, esa misma que el 17 de Octubre de 1945 se lanzó a la calle dispuesta a luchar contra las fuerzas oligárquicas que querían conculcar los derechos que les había otorgado Perón, festejó el primer aniversario de la sanción y solemne juramento de la Constitución Justicialista.

A pesar de haber transcurrido solamente un año desde aquel hecho, su contenido trascendente aparece envuelto en el clima de los acontecimientos históricos.

* *

La Constitución Justicialista es, en rigor de verdad, un producto de la inquietud del pueblo argentino que un día resolvió poner su pecho a las balas antes que permitir que las fuerzas negras impidieran la revisión total de toda nuestra estructura jurídica, política, social y económica.

Es la actual Constitución Justicialista porque representa el trasvasamiento de la Revolución, de las ideas y sentimientos que la animaron, a la forma jurídica y a la experiencia legal. Es la Constitución de Perón, porque su contenido resume el profundo y generoso cauce de su doctrina y porque en él, también, alcanza la expresión más alta su noble ensueño de argentino. Es la Constitución del Pueblo, porque como queda dicho él clamó y luchó por sus principios, en su letra y en su espíritu están consustanciados su patriotismo y su humano ardor por todo lo que puede enaltecer y orientar a la Patria.

* *

Todo el mundo sabe que la Constitución anterior representaba en la actualidad una aberración, pues ni su letra ni su espíritu respondían a la verdad nacional. No respondían tampoco cuando fué sancionada, pero salida de los patricios que la elaboraron sin la intervención del pueblo, lo único que pudo hacerse en aquellos momentos fué cumplirla para consolidar la unión nacional, tan trabajada por las luchas intestinas.

Era una Constitución saturada de ingenuo liberalismo que violaron miserablemente quienes después se constituyeron en sus intérpretes y — por qué no — en sus empresarios. Sus comentaristas y exegetas, los que ardorosamente la defendieron constituyéndose así en una suerte de sacerdotes de sus sagrados dictados, que oficiaban desde su templo de la Suprema Corte de Justicia, la declararon inmodificable. No podía ser de otra manera, porque, respondiendo como respondía esa Constitución a los intereses de unos pocos; siendo como era la interpretación jurídica más alta de los intereses de unos cuantos privilegiados, todo intento de revisión y modificación constituía poco menos que sacrilego propósito.

* *

Un movimiento revolucionario como el animado y dirigido por Perón, que profundiza en sus raíces sociales, económicas, políticas y jurídicas de la Nación, no podía realizarse, como se hizo, sin apoyarlo sobre la base poderosa de un nuevo Código Fundamental.

La Constitución vigente era ya anacrónica por sí y mucho más teniendo en cuenta que los acontecimientos vividos intensamente por nuestra joven Patria, fueron sedimentando situaciones que no se avenían en modo alguno con su letra. Mucho menos, pues, habrían de avenirse luego que el país experimenta un cambio que profundiza en sus entrañas y lo transforma absolutamente en todos sus aspectos.

* *

¿Cómo hubiera sido posible que la República siguiera manejándose con la Constitución del 53 después que Perón nacionalizó todos los servicios públicos, — esos mismos servicios que por imperio de la ley anterior las castas gobernantes que se sucedieron fueron enajenando como vil cosa? ¿Cómo, asimismo, podría regirnos actualmente la vetusta Constitución aquella en una época como la actual

LA INFLACION, SINTOMA QUE AFECTA A TODO EL MUNDO

EL costo de la vida es un problema que preocupa fundamentalmente a la familia obrera. Ello es lógico, porque el salario real está directa e íntimamente ligado a los precios de los artículos de primera necesidad.

Es evidente que en nuestro país, por diversas circunstancias se ha operado un aumento en muchos de los productos de consumo diario, aunque esos precios no hayan llegado a incidir en forma muy pronunciada en los presupuestos de las familias obreras,

ya que los mismos se han visto compensados por una política de salarios, preconizada por el Poder Ejecutivo Nacional y particularmente por el presidente de la Nación general Perón, que equilibró el presupuesto de las familias humildes. Más aún: los aumentos en el costo de la vida, no han incidido mucho, ya que la situación de gran prosperidad que vive nuestra clase obrera, por obra de la Revolución, ha podido contrarrestar tal fenómeno.

* Un fenómeno mundial.

Tal fenómeno económico, al que nuestro país no se ha podido sustraer, por razones que son obvias, ya que pertenecemos a un sistema económico de extensión mundial; sin embargo, debido a las previsiones del gobierno de la Revolución, no ha tenido las consecuencias desastrosas observadas en la mayoría de los países del orbe.

No hay que olvidar que esas previsiones se iniciaron con la creación del Consejo Económico de Posguerra, a iniciativa del presidente de la República, entonces coronel Juan Perón, que fué su primer presidente y principal animador. La reestructuración económica nacional y la serie de medidas recomendadas por el citado Consejo de Posguerra que se hicieron efectivas, permitió que nuestro país se subyugara en gran parte al proceso inflacionista que sufre la economía mundial.

* Cifras elocuentes.

Las estadísticas sobre el costo de la vida en el mundo, exponen cifras adoptando como base 100 el año 1937, que ponen de manifiesto lo que expresamos más adelante.

Argentina no ha podido alejarse completamente de ese proceso de inflación pero sí, y recalamos que sólo las previsiones del gobierno del general Perón lo ha logrado, está entre los países que sufren con menor agudeza el alza de los precios, consecuencia inevitable ante la falta de medios de consumo, frente a la gran demanda mundial de los mismos. Además, la inflación en nuestro país tiene otras características, consecuencia directa del proceso de industrialización que el gobierno ha impreso a su política, proceso al que se oponen los grandes trusts internacionales, pretendiendo ahogar nuestro esfuerzo por la independencia económica nacional. Por supuesto que los trabajadores son los que han sentido en menor grado la inflación, pues la política de salarios del gobierno ha permitido siempre contrarrestar ese fenómeno económico en muchos aspectos inevitable en la actual coyuntura nacional.

Mientras Argentina tiene un índice de 180, referido al año 1937, el que se ha tomado como base, hay países americanos — para referirnos en primer término a los de nuestro continente — Perú registra 374,1; Paraguay 412; Bolivia 355; Brasil 360,7; Colombia 286,6; Cuba 272; Chile 446, y Méjico 319. Podríamos seguir citando a todos los países de América — incluso Estados Unidos, cuyo índice, a pesar de su gran potencialidad económica es de 171 — pero creemos que lo transcripito es sumamente elocuente.

Todos los índices que consignamos corresponden al año 1948, que es de la última fecha que se conocen estadísticas.

* La inflación en Europa.

Por otra parte, si referimos los índices de la inflación que se ha producido en nuestro país, con relación a los países de Europa, la comparación beneficia extraordinariamente a nosotros. Veamos sólo algunos índices correspondientes al año 1948: Francia 1.650; Italia 4.844; Grecia 24.909; España 453 y así por el estilo, incluso en países tradicionalmente prósperos y con economías sólidas.

EL TRIUNFO DE MERCANTE ES LA VICTORIA DE LOS TRABAJADORES

ABSOLUTO y rotundo ha sido el triunfo de la masa trabajadora en las elecciones que recientemente se realizaron en Entre Ríos, Tucumán, Buenos Aires y San Luis.

De todas estas jornadas merece destacarse por la naturaleza de su importancia, la cumplida en la provincia de Buenos Aires, donde el Cnel. Mercante "aplastó" prácticamente a las fuerzas reaccionarias con el voto de millares de trabajadores que apoyan su obra y que premian, además, su observancia estricta de la doctrina del Líder general Perón.

No podía ser de otra manera. Porque Mercante no solamente ha sabido ejercitar la justicia social impuesta por Perón, sino que ha realizado y sigue realizando una obra que no tiene precedentes en la historia

administrativa del primer Estado argentino. Mercante es un hombre que habla poco y hace mucho.

Sería casi imposible reseñar en el estrecho espacio de un breve comentario todo lo que lleva hecho este excepcional gobernante, pero basta citar un solo aspecto de sus fecundas realizaciones para abonar esta afirmación: las casi dos mil escuelas modernas diseminadas en pleno campo, en ciudades y pequeños poblados, que ha construido. O la repavimentación de la vieja avenida Pavón, hoy avenida Presidente Perón, en toda su lar-



ga extensión, con la renovación total de su sistema cloacal y de desagües pluviales, empresa que desde hace 50 años gobiernos de todas las layas prometían realizar en vísperas de elecciones.

La Inscripción para los Cursos ya se ha Iniciado

ES con verdadera satisfacción que informamos a todos los afiliados que en la fecha ha quedado abierta la inscripción para los cursos de capacitación que se dictarán en la Federación en el corriente año, con los auspicios directos de la Secretaría de Cultura.

Los mismos funcionarán dentro del siguiente horario:

Corte y Confección. — Lunes y viernes, de 19 a 20,30 horas.

Dibujo y Pirograbado. — Martes y jueves, de 18,30 a 20.

Mamalladas. — Martes y jueves, de 18,30 a 20.

Folklore. — Lunes y jueves, de 20 a 21.

Química Industrial Aplicada a la Fotomecánica, con preferencia para los obreros de tal especialidad. — Lunes y viernes, de 19,30 a 20,30.

Sindicalismo. — Miércoles, de 19 a 20.

Para recabar cualquier informe vinculado con los cursos, los interesados deben dirigirse todos los días hábiles, de 17,30 a 20,30, a la mencionada Secretaría de Cultura de la entidad.

Teniendo en cuenta el éxito rotundo que tuvieron estos cursos el año anterior, no es aventurado pronosticar que este año el número de alumnos que habrán de inscribirse será muy superior.

de justicia social, si en su letra no figuraban los derechos fundamentales del pueblo que había dado su sangre para su advenimiento.

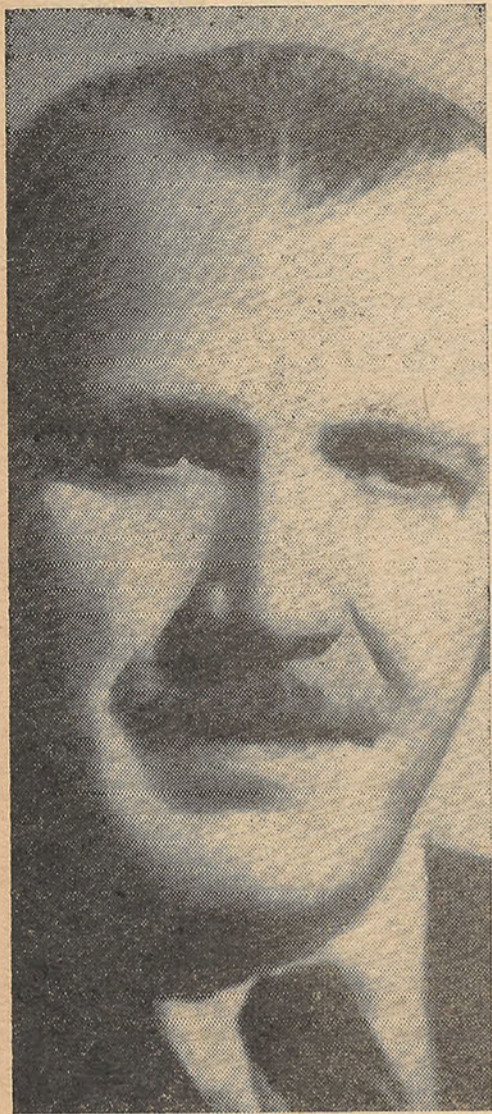
* *

Por eso fué necesario modificar la Constitución. En balde fué que clamaran todos los empresarios que había tenido hasta entonces, miserables argentinos que pretendieron siempre hacerle creer al pueblo que ese conjunto de leyes era intangible y que pensar en modificarlo no sólo resultaba una osadía sino un delito.

La Constitución argentina está ahora acorde con el pulso de la patria. A ella fueron incorporadas todas las cláusulas que resumen los auténticos derechos del pueblo y sus más íntimas inquietudes. Y ya no podrán recurrir a ella para buscar el precedente cómplice o el testimonio interesado los que se dijeron sus intérpretes y en esa falsa postura la escarnecieron y burlaron toda su vida.

La Política de Perón Es la de los Trabajadores, Dijo Freire

MINISTRO OBRERO



Sr. JOSE MARIA FREIRE

OPORTUNAMENTE el ministro de Trabajo y Previsión, señor José María Freire ofreció una demostración a las autoridades de la Confederación General del Trabajo y a los dirigentes gremiales, con motivo de celebrarse un nuevo aniversario de

la creación de la Secretaría de Estado bajo su dirección.

En esa ocasión el señor Freire pronunció un conceptual discurso cuyo contenido es interesante que conozca en todas sus partes la clase trabajadora. He aquí la pieza oratoria del ministro de Trabajo:

* Palabras de Freire.

"Compañeros: Este ágape que nos reúne hoy en amable unión, debe recordarnos a nosotros trabajadores aquel 27 de noviembre de 1943, en que se creaba la Secretaría de Trabajo y Previsión, que transformó el panorama político, social y económico de nuestra patria, por la obra portentosa de un hombre: el general Perón.

"Hemos festejado ayer otra fecha histórica para las masas laboriosas argentinas, el 24 de febrero, que esta vez tiene doble significado porque es en el Año Sanmartiniano y hoy 25, la fecha coincide con el 172º aniversario del natalicio del Gran Capitán.

"Cuando me dirigí al compañero Espejo para invitarle le expresé que el Ministerio de Trabajo y Previsión por intermedio de su titular, hacía llegar a la Confederación General del Trabajo, una invitación especial para todos los compañeros secretarios de gremios enrolados en la institución madre de la masa obrera argentina, con el solo propósito, si cabe, de estrechar más las filas. Personalmente creo que los trabajadores deben acercarse más al Ministerio, de igual modo que el Ministro debe estar más cerca de los obreros; y, en ese sentido, puedo decir sin jactancia alguna, que si estoy ejerciendo un ministerio no me he olvidado de que soy trabajador; soy ministro por derecho de militancia obrera y soy y seré siempre, el viejo compañero Freire.

* Unir Voluntades.

Es una obra realizada con altruismo y lealtad, no con sacrificio, porque lo que se hace con placer no implica sacrificio de ninguna naturaleza. Se procura solamente, embellecer la vida de los demás, al propio tiempo que se dignifica la propia.

"Así debemos pensar todos los trabajadores y en especial, los dirigentes gremiales. En mis tiempos de luchador, el mejoramiento de cien trabajadores mal pagados, representaba para mí, mi propio mejoramiento.

"Hasta por egoísmo era necesario defender a esos cien mal pagados, porque sirviendo al movimiento, que es servir una noble causa, se beneficia uno mismo.

* Servir la Patria.

"Recuerdo que hace unos días dije en Mendoza: San Martín no llegó a nuestras tierras solamente para defender al pueblo criollo en sus anhelos de independencia de la corona española; San Martín llegó para evitar nuevo vasallaje. El sabía muy bien que el Imperio hispano se iba derrumbando y presentía que la patria de sus padres, no estaba capacitada para seguir rigiendo los destinos de América. Y porque temía que los pueblos de América fueran dominados por Inglaterra o por Francia, el Gran Capitán abandonó su carrera y sacrificó su porvenir en la madre patria, para poner su inteligencia y su espada, al servicio de su patria.

"La historia no se escribe en vano; los movimientos no se desarrollan en vano. Los hechos del pasado aleccionan en los problemas del presente y las glorias de la historia inspiran y contribuyen a salvar a las naciones en sus momentos difíciles.

"Se detuvo un día el reloj de la República Argentina. Llegaron gobiernos nefastos, fraudulentos, corruptos. Pero algún día debía de dejar de sonar la campana de palo, para que sonaran las campanas alegres de metal. Algún día debía desaparecer el período de corrupción para que la patria siguiera su marcha hacia los destinos que le señalaron sus fundadores; y ese día llegó, el 24 de febrero de 1946, rubricado por la voluntad de un pueblo que se puso de pie y sin reparar en sacrificios para emitir su voluntad, exaltó a la primera magistratura al artífice de la nueva Argentina: General Juan Perón.

* Pensamiento Peroniano.

"Ese nuevo camino, ese reencuentro, debe ser cuidado por nosotros. Dios quiera que no encontremos más obstáculos en el trayecto y que la historia argentina se siga escribiendo paulatina y reposadamente, sobre las bases del nuevo pensamiento peroniano: el justicialismo; y que cada uno de nosotros sirvamos a la patria con toda devoción, para que la cuesta del progreso no sea tan fatigosa, y podamos ver a nuestros hijos rumbo a la escuela, sin zapatillas destalonadas, guar-

dapovlos remendados y pizarras rotas, porque esta nueva Argentina que se está edificando con el esfuerzo de todos, no admitirá esas injustas desigualdades de ricos muy ricos y pobres muy pobres.

"En su discurso de ayer, el general Perón dijo que la doctrina es amplia, pero que hace falta comprensión y brazos para que sea cumplida debidamente. Fué un verdadero llamado de atención y lo hizo ante una enorme congregación de trabajadores, lo que quiere decir que tenemos que emocionarnos menos y accionar más, a fin de servir mejor a este movimiento, cumpliendo estrictamente el precepto de Perón: mejor que decir es hacer y mejor que prometer es realizar. El Presidente de la Nación, no pudo ocultar su emoción cuando se dirigía a los trabajadores y cuando a un hombre se le humedecen los ojos, es porque ha puesto toda su sinceridad en una causa que considera justa.

"Hagamos votos para que actos como esto podamos realizarlos a menudo. No como meras reuniones, sino como encuentros de hermanos, de compañeros de trabajo, de sentimientos e ideas afines, para que podamos decir al mundo, como lo dijimos el compañero Tesorieri y yo en Ginebra: 'que somos la nación donde no sólo hay libertad sino también bienestar'. '¿Qué vale la libertad sin pan! ¿Qué vale el pan sin libertad!'

* Libertad y Bienestar.

"Tal vez existan argentinos que afirmen que en el país no hay libertad. Esos son los que, cuidando sus intereses, desconocen los de su pueblo y los de su patria. Esos son los que desean transformar nuestra democracia, nuestra sociedad, para convertirnos en máquinas sin pensamientos e ideas. La República Argentina madre de la libertad de medio continente, vivirá siempre libre. Por la libertad supimos luchar antes que fuéramos independientes, cuando la defendimos en 1806 y 1807. Por esa misma libertad nos jugamos en 1810 y en 1816 y por reconquistarla nos levantamos el 17 de octubre y la rubricamos el 24 de febrero de 1946.

"En estos momentos tenemos un deber ineludible: confirmar el 12 de marzo, nuestra anterior decisión. Las elecciones de la provincia de Buenos Aires, no son una elección más. Buenos Aires es el camino nacional Buenos Aires es la hermana mayor de las provincias argentinas; ella fué siempre la voz de mando y alerta para defender la independencia nacional; ella fué, siempre el toque de clarín en todos los encuentros; Buenos Aires, acorde con su historia, debe consagrar el 12 de marzo al coronel Mercante, no como simple elección, sino como plebiscito.

* Trabajadores y Política.

"Algunos dirán que los trabajadores argentinos intervienen en política. Yo pregunto, y quién me puede desmentir, si los Consejos Confederales de la U. S. A. y de la F. O. R. A. no fueron a ofrecer siempre sus servicios a todos los presidentes: a Irigoyen, a Alvear, a Justo y en última instancia a Castillo, que fué el más nefasto de todos. Y apoyándonos siempre, abierta o silenciosamente, nunca fueron capaces de dar una proclama contra un determinado candidato o de publicar un volante contra una dictadura. En otros países, hemos visto a la Confederación de Trabajadores Americanos, procla-

DESCAMISADOS Y OPOSICION

LA oposición al gobierno del líder de los trabajadores, general Perón, sigue sintiendo el mismo y profundo desprecio que sentía por el proletariado cuando el país tuvo la desgracia de hallarse bajo sus nefastos regímenes de gobierno. Y ese desprecio no sólo no lo oculta sino que lo exterioriza en cada oportunidad que le es propicia.

Estas reflexiones acuden a nuestra mente a raíz de lo sucedido durante la pasada elección realizada en la provincia de Buenos Aires, a través de la cual la inmensa mayoría laboriosa del primer Estado argentino decretó con su voluntad que el coronel Mercante siga dos años más ejerciendo el gobierno. En muchas mesas receptoras de votos, los fiscales opositores, siguiendo directivas de los jefes de sus respectivos partidos, pretendieron impedir el libre ejercicio de sufragar a los ciudadanos que acudieron a los comicios en mangas de camisa, pretextando que ofendían a la cultura. La Junta Electoral, sin embargo, no les dio la razón, pues en una enérgica resolución hizo saber a aquellos opositores que acudir a las urnas en mangas de camisa no configura ningún agravio a la cultura.

Nosotros, por nuestra parte, pensamos que no sólo no configura ningún agravio el hecho de que un trabajador acuda a votar sin el saco, sino que ello supone un alto exponente de democracia. Lo que pasa sencillamente es que en la provincia de Buenos Aires hay muchísimos "descamisados" que apoyan a Perón y a Mercante, y su sola presencia hace temblar a los opositores...

mar candidato de los trabajadores americanos a Roosevelt y últimamente a Truman, porque hablaban de justicia social.

"A nosotros no se nos prometió. Fueron tangibles realidades. Beneficios de todo orden los que recibimos las masas laboriosas y la defensa de esas conquistas, deben impulsar al pueblo trabajador a apoyar al gobierno que supo comprenderlo y defenderlo.

* Apoyar a Perón.

"Y el apoyo, más que un derecho, es un deber ineludible. Porque la política del gobierno de Perón y de Mercante, es la política de los trabajadores argentinos, es el justicialismo social, la nueva doctrina inspirada en la acción para servir los sagrados intereses de la comunidad y de la patria. Los afiliados a la Confederación General del Trabajo, deben poner cuerpo y alma para que la elección de la provincia de Buenos Aires sea una victoria aplastante del ideario peronista, que es el ideario de los trabajadores. Debemos llevar nuestro credo a todos los rincones de la provincia, para que si queda algún incrédulo, sepa por boca de un hombre de trabajo, que es necesario defender una causa que no sólo es para ellos, sino para el justicialismo social de la República Argentina.

"Antes de terminar, debo decirles que la señora del general Perón, me ha pedido les haga llegar su cariñoso saludo y les ruega la disculpen si no ha concurrido a este acto, impedida por sus múltiples compromisos.

"Y termino, compañeros, pidiendo a todos que tengamos mucha fe en el porvenir, que pongamos emoción en el alma y canto en el corazón y nuestros mejores esfuerzos, para que la patria sea todo lo grande que se merece y pueda cobijar a un pueblo que ha hecho cierta integralmente, la doctrina de Perón: una Argentina socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana."

CURSOS SOBRE FOTOMECANICA

DEMOSTRANDO una preocupación muy plausible por todo lo que sea ensanchar los límites de los beneficios a sus afiliados, las autoridades de la Federación Gráfica Argentina han dispuesto la incorporación a los cursos de capacitación que funcionan en la entidad, la enseñanza de la FOTOMECANICA, destinada a los obreros de fotograbado, hueco-offset, huecograbado y fotocromos.

Este curso de técnica de química industrial aplicada a las artes gráficas fotomecánicas, es única y exclusivamente para los compañeros que actúan en dichas especialidades ya sean oficiales, medio oficiales o ayudantes.

¿Conoce química y óptica fotográfica, usted compañero fotograbador?

¿Sabe por qué usa el filtro verde, anaranjado o azul violeta para obtener un negativo seleccionado?

¿Sabe usted por qué se reproducen los colores en las placas o películas anticromáticas?

¿Sabe por qué "salta" un esmalte después de copiado en cine o cobre?

¿Conoce el sistema de comprobar la pureza de un producto químico?

¿Sabe usted la misión de cada droga que compone un revelador para placa seca?

¿Conoce usted los pigmentos que forman la tinta de impresión?

¿Sabe usted qué es impresión offset, impresión tipográfica y de huecograbado?

¿Sabe diferenciarlas?

Compañero: Si desea que le remuneren como le corresponde, adquiera una mayor técnica, posea usted una capacitación superior y adquiera conocimientos completamente gratuitos que le ofrece la Federación Gráfica Argentina.

Mañana puede existir una vacante a llenar con un obrero capacitado y usted entonces se puede lamentar de no estar en condiciones... reflexione.

INTERESANTE NOTA SOBRE LA FEDERACION, PUBLICA "AHORA"

EN su número del 17 de marzo último, el periódico ilustrado "Ahora" publica una interesante nota que tiene por título "Ahora el hogar de los gráficos es optimista y feliz".

En este trabajo, la difundida publicación ofrece una minuciosa y certera reseña del proceso sindical que dió como resultado la intervención de nuestro gremio por parte de la C. G. T. y el advenimiento de su actual denominación de Federación Gráfica Argentina, con todas las conquistas materiales y sociales logradas a partir de aquel acontecimiento.

"La gestión sindical del actual delegado interventor de la C. G. T., señor Cecilio Conditi — expresa la nota — ha puesto definitivo término a la acción de los agentes del confusionalismo y de los falsos mentores que se habían infiltrado en las filas gremiales. En una palabra, la unificación del gremio, bajo el nombre ampliamente significativo de Federación Gráfica Argentina, fija el comienzo de una nueva etapa que ha de ser, sin duda, fecunda y decisiva para la consolidación de sus actuales conquistas y el acrecentamiento de su bienestar en el futuro."

Todo esto es exacto. Los gráficos, por fin hoy férreamente unidos, sin el lastre de los falsos mentores, como dice "Ahora", o de los "empresarios" sindicales, como decimos nosotros, marchan hoy hacia la concreción de sus viejos anhelos, esto es, agrupar a todos los gráficos del país bajo un mismo techo y lograr lo que no supieron ni quisieron lograr los que durante treinta años vivieron engañando al gremio con el cuento de las reivindicaciones socialistas y comunistas.

FUE INAUGURADO EL AÑO LECTIVO EN LA ESCUELA SINDICAL DE LA C. G. T.

CON la asistencia de la esposa del primer magistrado, señora Eva Perón, se realizó recientemente el acto inaugural del año lectivo de la Escuela Sindical Argentina de la Confederación General del Trabajo. La ceremonia que alcanzó singular brillo, contó además con la presencia del ministro de

Trabajo y Previsión señor José María Freire; el secretario general del Ministerio de Educación, profesor Carlos Frattini; los miembros del secretariado de la C. G. T. y el decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Discurso de la señora de Perón

Luego que hubieron hablado el subsecretario de Cultura de la C. G. T. compañero Antonio Valerga, y uno de los alumnos, en nombre de los egresados, se dirigió a la concurrencia la señora de Perón, quien dijo, entre otras cosas:

Habla Eva Perón

Finalmente y a pedido de los presentes pronunció un vibrante discurso la esposa del presidente. La palabra de la señora Eva Perón fué recibida con renovadas manifestaciones de simpatía por parte de los alumnos y trabajadores, que vitorearon insistentemente su nombre.

La señora Eva Perón comenzó su improvisación agradeciendo a la C. G. T. la invitación que le formulara para asistir a la inauguración de su Escuela Sindical, y luego de mencionar someramente las realizaciones concretas llevadas a cabo por el general Perón desde el gobierno, afirmó que los trabajadores debían tener la certidumbre de que cuando el presidente estrechaba la mano de un obrero, experimentaba la sensación de que daba su diestra a la patria misma, terminando esa parte de su discurso con una frase que fué largamente celebrada: "Dios es criollo — dijo — y por eso nos manda a Perón".

Expresó en seguida que los argentinos, que habían visto sucumbir la patria a manos de sus entregadores, verdaderos mercaderes del templo, sintieron renacer su esperanza cuando llegó el presidente Perón y los trabajadores comprendieron que tocaba a los argentinos vivir en la etapa maravillosa del justicialismo, brindado por el conductor y alumbrado por una Constitución que proclama una patria socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana.

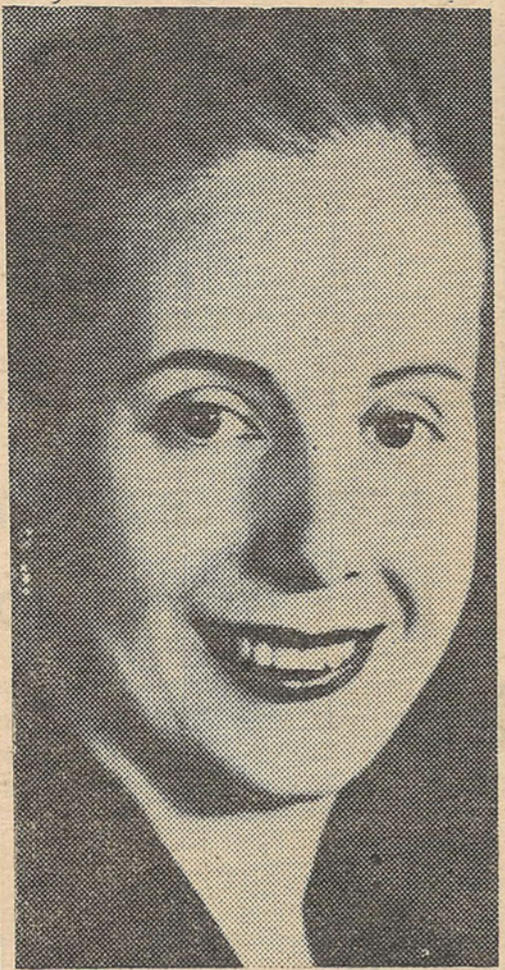
Vanguardias descamisadas

Continuó la señora de Perón con la mención de su labor modesta en beneficio de sus conciudadanos, desde cuyo puesto auscultaba sus inquietudes, sus esperanzas y sus sueños, experimentando un irrefrenable deseo de quemar su vida, si fuera preciso, en aras del porvenir de los humildes, si con ello pudiera alumbrar el camino de la felicidad colectiva y agregó, más adelante, su imborrable recuerdo de las horas inciertas en que se jugaba el ser o no ser de la patria, precisamente cuando la masa trabajadora apoyó a Perón con fe inquebrantable.

Los que no conocen la miseria ni la impotencia, porque han vivido una vida de holgura y de vendepatria, no comprenderán nunca, manifestó, a las vanguardias descamisadas, de quienes las futuras generaciones dirán que fueron capaces de conquistar la justicia social para todos, ya que los trabajadores de la era peronista serán beneméritos de la patria.

Elogio de la C. G. T.

Luego de elogiar la acción desarrollada por la C. G. T., declaró la esposa del primer magistrado que ella misma se consideraba una de sus afiliadas, lo que era decir, una más de los integrantes de esas mismas vanguardias descamisadas del 17 de Octubre de 1945 y de todos los 17 de octubre que puedan ser necesarios para defender al general Perón de la conjuración oligárquica. Quiero estar en sus luchas, en sus inquietudes, en sus incertidumbres y en sus triunfos, di-



EVA PERÓN. — LA ESPOSA del presidente que habló en este acto.

jo, como el de este momento, añadió, en que un grupo de trabajadores recibía el diploma que los habilitaba para representar dignamente al país en el exterior, como lo hacían ya los delegados obreros que

cumplen su misión con dignidad de clase y de argentinos, porque son peronistas y representan a la Nación Argentina.

Argentina del futuro

Con emoción agradeció después la Primera Dama el diploma de directora honoraria de la Escuela Sindical y dijo que sería su directora espiritual; pero de corazón, que siempre se hallará junto a sus alumnos y agradeció también las palabras elogiosas que pronunciaron los oradores que la precedieron en el uso de la tribuna obrera. Al mismo tiempo solicitó de la Central Obrera que continúe trabajando por la Argentina del futuro, cuyo gobierno, afirmó, estará totalmente en manos de los trabajadores, para que no se repitan más las actividades vergonzosas de otros, que no interpretaron al pueblo y que no actuaron como argentinos, porque no querían ni sentían como argentinos.

Recordó la frase del emperador Alejandro, cuando declaró que guardaba para sí como única recompensa la esperanza y expresó que también ella solamente quería la esperanza de ver que la obra del general Perón se consolidaba a través del tiempo y que los argentinos se mostraban conscientes de la responsabilidad de dejar a las nuevas generaciones la patria grande, justa y soberana que construye el general Perón en esta hora de bonanza que vive el país, gracias a la obra de un gran patriota.

DOS GRAFICOS ARGENTINOS CUMPLIRAN UN GRAN RAID PARA HONRAR A SAN MARTIN

SEVERO Vogt y Julio César Pinto, de 23 y 27 años de edad, respectivamente, ambos argentinos y para más señas el primero santafesino y el segundo de Corrientes, se proponen demostrar al mundo hasta donde puede llegar la voluntad animosa de la juventud. Intentan, en efecto cumplir una prueba deportiva de extraordinario aliciente, cual es la de trasladarse en bicicleta a Estados Unidos de Norteamérica, para pasar de allí a Francia, donde rendirán un homenaje al Libertador General San Martín en la casa donde dejó de existir.

LA PRUEBA

Vogt y Pinto iniciaron su espectacular prueba el 26 de marzo último, partiendo de Plaza de Mayo luego de depositar una ofrenda floral en el mausoleo que guarda los restos del general San Martín, en la Catedral.

El itinerario que seguirán para alcanzar el país del norte, es el siguiente: Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, San Salvador, Guatemala, Méjico y Estados Unidos. De esta última Nación, según queda dicho, estos valientes muchachos pasarán en vavor a Francia.

SON GRAFICOS

No habría ciertamente ninguna razón para que nosotros desatáramos este hecho si no mediara la circunstancia de que ambos raidistas son compañeros gráficos, lo que hace para nosotros doblemente significativa e interesante la prueba que se proponen llevar adelante.

Calculan Vogt y Pinto que el recorrido hasta Estados Unidos les llevará aproximadamente 8 meses y que confían en hallarse en Francia para rendir homenaje al Libertador antes que finalice el año sanmartiniano.

PERON CUMPLE

En las camisetas que usarán los raidistas puede leerse claramente dos leyendas; una de ellas reza: "Perón cumple", en tanto que la otra dice: "Ayuda Social María Eva Duarte de Perón".

Los raidistas argentinos irán realizando homenajes a San Martín en todos los pueblos donde haya un monumento, calle, una escuela o cualquier institución que perpetúe el nombre del Gran Capitán.

Es doblemente simpático este gesto de los jóvenes gráficos si se tiene en cuenta que no cuentan con ningún recurso para solventar tan riesgosa empresa. Según nos ha expresado Vogt en una visita que nos hizo para despedirse y darnos cuenta de su proyecto, esperan que conforme se vaya cumpliendo la empresa irán recibiendo alguna ayuda de sus compatriotas.



HOMENAJE. — DELEGADOS GRAFICOS MENDOCINOS Y SANJUANINOS que participan del acto.

Un emotivo homenaje fué el que rindió la C. G. T.

EL día 17 de marzo, en horas de la madrugada, llegó a Mendoza la numerosa delegación de la Confederación General del Trabajo, que fué a rendir, en el escenario mismo de las glorias del Gran Capitán, su emocionado homenaje al general don José de San Martín. Presidían la delegación el secretario general de la C. G. T., compañero Espejo; el secretario administrativo, compañero Isaiás Santin, y el secretario adjunto.

La delegación de la C. G. T. fué saludada en la estación por las autoridades provinciales y representantes del trabajo provincial encabezados por el delegado regional, señor Antonio Rossi.

Aproximadamente a las 10, la delegación concurrió a la casa de gobierno, donde fué recibida por el gobernador, teniente coronel Blas Brísoli, en la Sala de Bandera. Se hallaban asimismo presentes ministros, legisladores provinciales y altos funcionarios.

En esta ocasión habló el señor Santin para significar la trascendencia del homenaje que los representantes de los trabajadores argentinos iban a rendir al Libertador General José de San Martín. El gobernador constó con breves pero conceptuosos términos, diciendo, entre otras cosas, que los obreros han encontrado su cauce gracias a la política de justicia social del general Perón.

Integrando una extensa columna, a cuyo frente marchaban el gobernador funcionarios, y los representantes de la de la provincia, sus ministros, altos C. G. T., los trabajadores se pusieron en marcha desde la base del Cerro de la Gloria hasta donde se encuentra ubicado el monumento al Libertador, donde fueron depositadas ofrendas florales. Acto seguido fué entonado el Himno Nacional y seguidamente habló el compañero Espejo. Posteriormente hizo lo propio el ministro Freire.

En representación de la Federación Gráfica Argentina concurrieron a todos los actos realizados en Mendoza, las delegaciones siguientes de esta provincia y de San Juan expresamente designadas:

San Juan: Julio Castro, Antenor Herrera, Roberto Moroy y Aureliano Palacios; Mendoza: Ernesto Argüello, Angel Olese e Dierba, Luis M. Puebla, Avellino González, Humberto Batllori, Benito Arenas, Arnulfo Ojeda, Alfredo Valenzuela, Roberto Oro, Roberto Argüello, Enrique Reig y Santos Echeagaray, además del Diputado Nacional, compañero gráfico Juan de la Torre.

GRAN EXITO DEL LIBRO TECNICO

EXTRAORDINARIA acogida ha tenido la primera edición de "Estudios Técnicos y Profesionales de las Artes Gráficas", monografía impresa en los talleres de la Federación Gráfica Argentina con los auspicios de las autoridades de nuestra entidad.

Se trata de un manual de incalculable valor para el profesional de las artes gráficas, puesto que su contenido está destinado a enseñarle muchas cosas que seguramente ignora y otras que sabiéndolas las tiene ignoradas. El sumario de su interesante material de lectura es el siguiente: Normas gráficas de ortografía para tipógrafos; Consultorio profesional acerca de temas: librería, edificación, encuadernación, huecograbado, offset, litografía, papeles y cartones, tintas y colores, impresión, composición, corrección y gramática tipográfica.

Destacamos con verdadero beneplácito que a poco de aparecida la primera edición, se está agotando, lo que indica con claridad la buena acogida que ha tenido en el gremio.

LA F.G.A. EN EL INTERIOR

UN IMPORTANTE TRIUNFO SE HA LOGRADO EN PEHUAJO

QUE la unión hace la fuerza y la fuerza impone también la justicia, es un axioma que los trabajadores nunca deben olvidar. Por esas razones, los compañeros gráficos de la ciudad bonaerense de Pehuajó, agrupados en la delegación de la Federación Gráfica Argentina han logrado un importante convenio de trabajo.

Largamente podríamos discurrir sobre este triunfo de los compañeros de Pehuajó, pero preferimos que lo estipulado en el convenio hable con toda la elocuencia de los hechos.

He aquí el texto del convenio que fué firmado el 16 de enero del presente año:

"En el día de la fecha, en la localidad de Pehuajó, a los dieciséis días del mes de enero del corriente año, y siendo las 22 horas, ante la presencia del suscripto Elizardo Hernández, Auxiliar Principal a/c de esta Sub Delegación y del Señor Inspector actuante Sr. Don Carlos H. Mendizabal comparecen previamente citados, los señores Industriales Gráficos: Pablo J. Landa, Director propietario del periódico "El Diario"; Jacinto Sánchez, Director propietario de la imprenta y periódico "El Pueblo"; Juan M. Francia, gerente director del establecimiento "Indugraf"; y por la parte obrera los señores José Ismael Conesa (h) en su carácter de Secretario General de la Federación Gráfica Argentina, Seccional Pehuajó; Enrique Ribas, Secretario Adjunto; Salvador Camiolo, Secretario de Actas; Mario Barraza, Secretario de Organización; Alberto Vallejos, Tesorero y los vocales Néstor Castelvecchi, Juan

Carlos Franchino, Olives A. Villarreal, Francisco Petrelli y Hugo O. García. Se inician las deliberaciones en base a la lectura por artículos del petitorio obrero, que fuera cursado a la patronal con anterioridad y transcribiéndose el texto completo de los artículos aceptados como así también aquellos que fueran modificados de común acuerdo.

Artículo 1º — Reconocimiento de la Seccional Pehuajó de la F. G. A., por parte de los industriales de la ciudad de Pehuajó.

Art. 2º — La jornada máxima de trabajo será de ocho horas diarias y 44 semanales de día, y de 7 y 39 respectivamente de noche con remuneración equivalente.

Art. 3º — Las horas extras se abonarán con el 50 % de aumento sobre las ordinarias, domingo o feriado se pagará el cien por cien.

Art. 4º — Incurre en violación de jornada legal todo operario que exceda, aun cuando el exceso resulte de las sumas de horas, de las jornadas trabajadas en un mismo día, en distintas ramas, casas o turnos. Los industriales no obstaculizarán las medidas a que se hagan acreedores el o los obreros que hubieren violado este artículo, cuando la infracción esté debidamente comprobada.

Art. 5º — A los efectos de la aplicación del artículo 3º, se considerarán íntegramente de trabajo todos los días del año excepto los domingos, sábados después de las 12 horas, 1º de enero, martes de Carnaval y 25 de diciembre; 1º y 25 de mayo, 20 de junio, 9 de julio, 12 y 17 de octubre que serán feriados, abonándose los jornales a los obreros aun cuando éstos fueran sábados o domingos. Cualquier otro día que fuera declarado feriado por ley de la Nación será respetado de acuerdo a la reglamentación respectiva. En ningún caso se trabajará los días 1º y 25 de mayo y 9 de julio.

Art. 6º — En igualdad de condiciones de trabajo y categoría las mujeres percibirán idéntico salario que los hombres.

Art. 7º — Los obreros conservarán en perfecto estado y orden las máquinas y todos los implementos de labor y comunicarán al industrial o superior inmediato cualquier deficiencia que noten en las mismas.

Art. 8º — Los obreros mantendrán la más absoluta reserva sobre los trabajos que se le confían y no suministrarán datos de ningún género ni sacarán muestras o pruebas.

Art. 9º — Cuando al terminar las tareas hubiere de dejarse las maquinarias y demás elementos de trabajo en estado de limpieza, éste se iniciará con el debido tiempo antes del término de la jornada.

Art. 10. — La limpieza del local se hará con las precauciones consi-

guientes y en forma que no perjudiquen al personal, en lugares aislados se efectuará la fundición del plomo.

Art. 11. — Los obreros tendrán derecho a percibir el salario íntegro del turno en que por falta de fuerza motriz en el establecimiento, total o parcial, no hubieren realizado la jornada de labor o no la hubiesen terminado. No rige esta prerrogativa cuando la paralización sea general en la zona. Los propietarios de talleres asegurarán por su cuenta a los obreros contra el accidente de trabajo. Los obreros accidentados percibirán su jornal íntegro mientras dure su incapacidad transitoria, en todos los talleres los industriales tendrán instalado un botiquín dep rimeros auxilios.

Art. 12. — Queda prohibido en los talleres el trabajo a destajo, por tarea o contrata, en todas las ramas de la industria.

Art. 13. — Cuando el trabajo escasee y se deba proceder a suspender personal, se establecerá la rotación del trabajo dentro de la rama afectada.

Art. 14. — Las vacantes que se produzcan serán ocupadas por operarios de la categoría inferior inmediata y por orden de antigüedad, siempre que la capacidad técnica lo justifique o permita.

Art. 15. — Al implantarse nuevas máquinas o sistemas de trabajos en un taller se dará preferencia en el aprendizaje, dentro de lo posible a los obreros de la rama o de la casa que resulten desalojados del trabajo.

Art. 16. — Para el aprendizaje en las máquinas de componer deberá darse preferencia a los tipógrafos de la casa.

Art. 17. — Conserva imprescriptiblemente todos sus derechos al puesto que ocupaban en el taller los obreros que por imperio de la ley del Servicio Militar obligatorio se incorporaran al Ejército o Armada. Durante el tiempo que los obreros permanezcan bajo bandera percibirán una retribución de \$ 10.— por mes, siempre que tuvieran en la casa una antigüedad mínima de un año.

Art. 18. — Todo obrero que desempeñe con igual eficacia en dos o más ramas será considerado en la categoría superior.

Art. 19. — A los obreros que trabajen en bronceado, estereotipia y fundición de plomo o tipos se les suministrará un litro de leche diario. Para el bronceado y fundición de plomo es obligatorio el uso de caretas protectoras que proveerá el industrial.

Art. 20. — A todo aprendiz que abandone el taller, el patrón le hará entrega de un certificado donde consten, a los fines del salario a que tienen derecho, la fecha en que inició su aprendizaje y el tiempo que lleva en el mismo.

Art. 21. — Esta reglamentación no modifica ningún beneficio superior que en la ley se establezca, o se estipule en acuerdo entre patronos y obreros en vigencia.

Art. 22. — Las disposiciones de este convenio alcanzarán a todos los talleres de la industria gráfica y afines ubicados en la ciudad de Pehuajó.

Art. 23. — A los efectos de solucionar los diferendos que pudieran suscitarse entre patronos y obreros sobre la interpretación del presente

CONQUISTA DE LA SECC. NORTE

EL secretario general de la Seccional Norte de la F. G. A., compañero Miguel di Boni nos comunica que la Comisión Ejecutiva de esa Seccional ha conseguido para los obreros gráficos de la zona la jornada de seis horas en los trabajos insalubres. La medida ha sido puesta en práctica en los siguientes talleres: Casa Miller, Talleres Gráficos San José, Talleres Gráficos Pappucci, Casa Posse y Casa Celestino Mateo. La Comisión Ejecutiva seguirá sus gestiones a fin de que la medida sea adoptada en todos los talleres.

VISITAS DE COMPAÑEROS DEL INTERIOR

Hace pocos días tuvimos la visita en esta Central de los compañeros secretario general y secretario adjunto de la Delegación Chivilcoy de la Federación Gráfica Argentina, quienes realizaron gestiones relacionadas a la marcha de la organización.

Trabaja con entusiasmo la delegación 9 de Julio

LOS compañeros de la ciudad de 9 de julio, provincia de Buenos Aires, que están agrupados en la delegación de la Federación Gráfica Argentina que funciona allí, han obtenido un importante triunfo, llenándose así una aspiración de esos trabajadores del interior.

Después de largas tramitaciones, las que se realizaron ante la delegación del Ministerio de Trabajo y Previsión, los representantes de los trabajadores gráficos lograron un convenio, que por su estructura al mismo tiempo que satisface las aspiraciones de los obreros de esa ciudad, deja las puertas abiertas para otras mejoras que les puedan corresponder cuando se haga efectivo el convenio que en el orden nacional se está discutiendo actualmente en el Ministerio de Trabajo y Previsión.

* Aumento del 20 %.

De acuerdo a lo firmado y por acuerdo de ambas partes, los trabajadores de la industria gráfica de 9 de Julio (provincia de Buenos Aires), comenzaron a percibir des-

de el 1º de enero del corriente año un aumento para aquellos obreros que cobran 180 pesos del 20 %, siendo extensivo tal aumento para aquellos obreros que sobrepasen el salario tomado como base.

Aquellos trabajadores que perciban salarios menores de 180 pesos, percibirán un aumento del 30 %.

Finalmente hay una cláusula que dice: "El presente convenio comenzará a regir a partir de la fecha indicada precedentemente, quedando caduco en caso de dictarse resolución de mejor derecho para el gremio gráfico.

Tal conquista ha despertado enorme entusiasmo entre los compañeros de 9 de Julio, que comprenden cómo la unidad de los trabajadores y su organización, es la mejor seguridad del triunfo. Desde estas columnas felicitamos calurosamente a los compañeros de la delegación.

convenio se constituye una comisión mixta integrada por partes iguales en este caso, la totalidad de la representación patronal e igual número de representación obrera de la F. G. A. bajo la presidencia de un funcionario designado por la Secretaría de Trabajo y Previsión la que tendrá a su cargo la clasificación del personal llevándolo dado el caso a su respectiva categoría, de acuerdo a su capacidad, puntualidad e idoneidad.

Las partes contratantes que firman cinco ejemplares de un mismo tenor se comprometen a dar fiel y estricto cumplimiento de todos sus artículos y tablas de salarios, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones establecidas en el Decreto Nº 21.877/44, en su artículo 1º y concordantes, Ley Nº 12.921 en caso de incumplimiento.

SECRETARIO



EL COMPAÑERO NOEL ABEL Villar, activo secretario de la filial de la F. G. A. en 9 de Julio. Su tesón y laboriosidad ha contribuido grandemente a lograr la afiliación.

LOS GRAFICOS DE CHIVILCOY DEBEN ESTAR UNIDOS PARA PODER TRIUNFAR

PARA desprestigiar una idea magnífica no hay mejor método que tener la voluntad de no realizarla. Por eso, cuando una organización no avanza en sus objetivos, es porque quienes la integran o los que la debieran integrar se muestran apáticos o escuchan los cantos de sirenas que sibilinamente les hacen llegar sus enemigos.

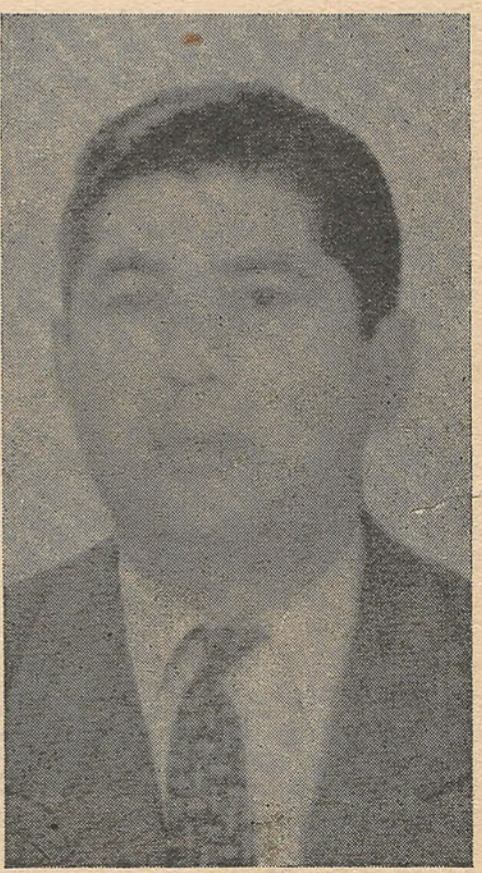
Los compañeros gráficos de Chivilcoy deben tener muy en cuenta esas reflexiones. Para mantener las actuales conquistas y lograr otras, no hay otro camino que el de organizarse. No hay que dejarse engañar por las pequeñas prebendas pasajeras, que los patronos otorgan a algunos obreros con el objetivo claro de debilitar al sindicato. Luego que lograron debilitar o destruir la organización, esas prebendas desaparecen como desaparecen las mismas mejoras otorgadas. El lema de la patronal en estos casos es dividir para reinar y ninguna forma divide más al gremio, que las

injusticias que cometen los patronos al designar obreros, postergando a otros que están en mejores condiciones. Es una vieja práctica que los compañeros de Chivilcoy no deben aceptar y sí rodear a la delegación de la F. G. A. para defender la situación de todos.

Los tiempos de la injusticia han pasado. Y han quedado atrás definitivamente. Hoy vivimos, por obra de Perón, hay que decirlo con toda la voz que tenemos, en un ambiente de seguridad para la familia obrera y las viejas patrañas patronales no pueden tener el éxito que lograban en tiempos idos, cuando la policía brava estaba a sus órdenes.

Es por eso que hacemos un caluroso llamado a los compañeros de Chivilcoy, para que comprendan la situación y no se dejen engañar con esas viejas tácticas. Hay que rodear a la delegación de la F. G. A. y con ella conquistar el respeto y las mejoras necesarias.

MUY ACTIVO



EL COMPAÑERO JULIO CESAR Castro, secretario general de la seccional San Juan de la Federación Gráfica Argentina. Es éste un compañero activo e inteligente.

TABLA DE SALARIOS

	1ª Cat.	2ª Cat.
Tipografía:		
Oficial	\$ 520	—
Medio oficial	300	\$ 200
Armador	480	340
Aprendiz adelantado ..	220	—
Linotipo:		
Linotipista, oficial ..	\$ 660	\$ 220
Impresión:		
Minervistas	\$ 440	\$ 300
Minervista (automát.) ..	—	280
„ ponepliegos ..	180	—
Planistas trabajo rúst. ..	—	320
„ obra 2 tintas ..	480	—
„ diarios	330	240
„ ponepliegos ..	160	—
Encuadernación:		
Oficial especializado ..	—	—
Categoría inferior ..	\$ 190	\$ 150
Cajistas:		
Componedor y distrib. ..	\$ 220	\$ 150
Aprendices	180	—
Expedición:		
Encarg. expedición ..	\$ 200	—
Aprendices:		
Al ingresar a la industria:		
De 14 a 16 años	\$ 80	—
„ 16 „ 18 ..	110	—
„ 18 o más años	130	—

Art. 24. — Las prescripciones del presente convenio rigen en su totalidad a partir del día 1º de enero, Año del Libertador General San Martín, 1950.

Art. 25. — El presente convenio tendrá una duración de un año a partir de la fecha de su vigencia, pudiendo las partes denunciarlo con una anticipación de 15 días y prorrogándose en su defecto.

Importante Resolución de un Organismo Parlamentario

LOS PROCEDIMIENTOS DE LA C. BICAMERAL NO PUEDEN JUSTIFICAR SUSPENSIONES O DESPIDOS

La actitud de muchos patronos de la industria gráfica, que ante procedimientos de la Comisión Bicameral que investiga las denuncias sobre actividades antiargentinas formuladas oportunamente por el diario "Democracia" de esta capital, pretendiendo hacer recaer sobre los trabajadores las consecuencias de esa medida de la que son únicos culpables ellos, ya que se prestaron a las maniobras, hizo que el

delegado de la C. G. T. en la Federación Gráfica Argentina, compañero Cecilio Conditi, se dirigiera a presidente de ese organismo parlamentario, solicitando una aclaración al respecto. La nota que se le dirigió al diputado nacional señor José Emilio Visca fue publicada en el número anterior de EL OBRERO GRAFICO.

Respondiendo al pedido de la Federación, las autoridades de la Comisión Bicameral adoptaron la siguiente resolución, que satisface plenamente los intereses del gremio:

Resolución

"Buenos Aires, marzo 22 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

"Visto: lo peticionado por la Federación Gráfica Argentina en nota 28 de febrero p.p.d., y

CONSIDERANDO:

"Que con motivo de procedimientos investigados efectuados por esta Comisión en establecimientos gráficos, las patronales afectadas proceden a la suspensión sin goce de salario, del personal obrero gráfico;

"Que se han verificado actitudes de los señores empleadores enderezadas a inculpar a procedimientos de esta Comisión como responsables directos de las referidas suspensiones;

"Que según lo atestigua la propia entidad representativa obrera, ello configura un claro propósito de crear efervescencia entre los trabajadores afectados, endosándose a justificados procedimientos de este organismo, la existencia de este estado de cosas;

"Que los propósitos que han perseguido las H. Cámaras Legislativas al motivar la creación de la H. Comisión Bicameral Investigadora de las actividades antiargentinas, son a los fines de la utilidad y bienestar general del país, sin lesionar en lo más mínimo intereses económicos de los trabajadores ajenos en absoluto a la dirección de los establecimientos y por ende a las irregularidades que éstos puedan haber cometido;

"Que existe precedente, entre otros, de lo acontecido a raíz de cierres de establecimientos gastronómicos, en cuya oportunidad la Comisión de Represión del Agio y la Especulación, estableció que sus actuaciones no podrían redundar en perjuicio de los salarios de los trabajadores.

"Por ello,

LA H. COMISION INVESTIGADORA DE LAS ACTIVIDADES ANTIARGENTINAS,

ENTIENDE:

"Artículo 1º — No es causa que justifique suspensiones o despidos del personal obrero gráfico, el procedimiento que para el cumplimiento de sus objetivos adopte la Comisión.

"Art. 2º — En todos los casos que procedimientos de esta H. Comisión Investigadora en firmas gráficas motivaran la suspensión de obreros por parte de los señores empleadores, a cargo de éstos correrá el correspondiente pago de los jornales devengados por el cese de la actividad normal del establecimiento.

"Art. 3º — Esta disposición será de aplicación en los casos ya producidos o a producirse en el futuro.

"Art. 4º — De forma.

"José Emilio Visca, presidente; Rodolfo Decker, secretario."

* Agradecimiento.

Conocida la resolución precedente, el compañero Cecilio Conditi, en nombre de la delegación de la C. G. T. en la Federación Gráfica Argentina, envía una nota de agradecimiento cuyo texto es el siguiente:

"Buenos Aires, marzo 23 de 1950. "Señor presidente de la H. Comisión Bicameral Investigadora de las Actividades Antiargentinas, don José E. Visca. — S. D.

"Señor presidente: En mi carácter de delegado de la C. G. T. en la Federación Gráfica Argentina me permito distraer la fina atención del señor presidente a fin de expresar — por su digno intermedio — a esa H. Comisión, el profundo reconocimiento de todos los trabajadores gráficos de la República afiliados a este organismo sindical, por la resolución adoptada en el día de ayer y por la cual se establece que "en todos los casos que

procedimientos de esa H. Comisión Investigadora en firmas gráficas motivaran la suspensión de obreros por parte de los señores empleadores, a cargo de éstos correrá el correspondiente pago de los jornales devengados por el cese de la actividad normal del establecimiento."

"Con esta sabia determinación se restituye la tranquilidad a un numeroso conglomerado de trabajadores afectados por injustificadas suspensiones de las patronales gráficas, objeto de procedimientos investigados de esa H. Comisión.

"Una vez más, los distinguidos hombres de la Revolución que componen ese organismo, han evidenciado su sensibilidad ante un problema que afectaba modestos intereses económicos de la clase trabajadora argentina. Reciban, pues, nuestro más emocionado agradecimiento y nuestra perenne simpatía.

"Salúdale con distinguida consideración. — Cecilio Conditi, delegado de la C. G. T. en la F. G. A."

Por Resolución Ministerial Ahora Las Cuotas Se Cobran Por Planilla

DAMOS en este número lo que faltaba de la nómina de establecimientos de la industria gráfica, incluidos en la resolución del Ministerio de Trabajo y Previsión, basada en las disposiciones de la ley 12.921 y por la cual se autoriza a los mismos

a descontar por planilla la cuota de afiliación a la Federación Gráfica Argentina. Insertamos a continuación el final de la mencionada resolución, que no nos fué posible publicar íntegramente en el número anterior:

(CONTINUACION) García y Cía., Iriarte 2419 (Cap.); Grimback, Emilia Castro 6266 (Cap.); Golinowski, Superi 2748 (Cap.); Grimback, Morlote 249 (Cap.); Tobias Grimback, Giles 448 (C.); Grimback, Estomba 1029 (Cap.); Galante y Rivas, Agüero 444 (Cap.); I. Juejatti, Esmidel 6709 (Cap.); M. Jorman, Godoy Cruz 2960 (Cap.); Kores, Atuel 357 (Cap.); Kaufman, Corrientes 1976 (C.); Koretzky Noguera y Cía., Aconquija 2942 (Cap.); Jacobo Kordon, Córdoba 2752 (Cap.); Julio Korn, Moreno 2084 (C.); Boris Kordon, Bacacay 3800 (Cap.); Letta, Tumberto I 153 (Cap.); Puciarelli, Garay 4270 (Cap.); Julio Polleschi, Avda. Pavón 4111 (Lanús); Pagot I. O., Alvarez Jonte 5602 (Cap.); Francisco Petek, Fraga 925 (Cap.); R. O. N. A., Garay 2465 (Cap.); Alfonso Ruiz y Cía., Gral. Urquiza 568 (Cap.); Rizzuto de Pietti, Sáenz Peña 1657 (Cap.); Rotaprint Argentina, B. Sur Mer 650 (C.); Rivolin Hnos., Salta 236 (Cap.); L. J. Rosco, Doblás 951 (Cap.); Roberto Marino, Darwin 436 (Cap.); Río Bamba, Río Bamba 374 (Cap.); Raimundo Martín, Chacabuco 344 (Cap.); Marcelino Sagalés, Corrientes 4089 (Cap.); S. E. M. C. A., Humberto I 1050 (Cap.); Domingo Sanfelici y Cía., Sarandí 1067 (Cap.); Ceva, Sánchez y Cía., H. Yriogoyen 2874 (Cap.); Francisco Serantes, Defensa 619 (Cap.); Félix Songia, Malabia 1941 (Cap.); Editorial Sophos, Malabia 1379 (Cap.); Carlos N. Secane, Espora 99 (Avellaneda); Suárez Asin, José Bonifacio 750 (Cap.); Stocker, Paseo Colón 439 (Cap.); Tecnovas, Luis N. Drago 262 (Cap.); Tamburini y Cía., Cochabamba 346 (Cap.); Tall. Gráficos Bonaventura, J. B. Alberdi 5977 (C.); Tecnograf, Beruti 4657 (Cap.); Talleres Gráficos Cervantes, Chile 1432 (Cap.); Trógoli y Asencio, Directorio 148 (C.); Thuenthy Supply, Bm. Mitre 417 (C.); Trapaglia, Oucinde y Cía., Bolívar 427 (Cap.); Tall. Gráf. Vigor, Alsina 373 (Cap.); Talleres Unión, Anchoris 72 (C.); Winstone e Hijos Ltda., Avda. Cruz 1753 (Cap.); Wider, Andrés Ferrera 3965 (Cap.); Zaind, Gavilán 1851 (Cap.); Cesa, Rivadavia 1159 (Cap.); C. A. P. I., Chiclana 3555 (Cap.); Continental, Moreno 2917 (Cap.); Castro-mán, Orbis y Cía., San Juan 1733 (C.); Aquiles Colombo, Franklin 933 (Cap.); Coppola, Bolívar 441 (Cap.); R. Canals, Piedras 1149 (Cap.); Tall. Gráf. Córdoba, Gutenberg 3360 (Cap.); C. I. P. C. O., Paraguay 1649 (Cap.); Caplanski, Paso 388 (Cap.); Codex, Sarandí 328 (Cap.); Cania, Santa Fe 4390 (Cap.); Chapar, N. Leguizamón 4283 (Cap.); J. C. Corti, Oliden 1571 (Avellaneda); C. A. P. I., Solís 2141 (Cap.); Chiappe, Sarandí 949 (Cap.); Cart Graf, Avda. La Plata 1231 (Cap.); Cía. I. Argentina,

Alsina 2049 (Cap.); Editorial Claridad, San José 1627 (Cap.); Cantiello, Bolívar 673 (Cap.); Tall. Gráficos Cultura, Sarmiento 2157 (Cap.); Claramonte, E. Unidos 3043 (Cap.); Centenario, San Martín 758 (Cap.); Contreras, Pasco 291 (Cap.); A. Colombini, San Juan 1051 (Cap.); Castellani, P. L. Sáenz Peña 1524 (Cap.); Castiglioni, Hortiguera 1411 (Cap.); Chozas y Cía., Perú 752 (Cap.); Cadelú, San Juan 1733 (C.); Clancy, Reconquista 734 (Cap.); Camelli y Vecchio, Avda. A. Tleorta 2301 (Cap.); Coteló y Zevallos, Tacuarí 721 (Cap.); Domingo Costa, Garay 1849 (C.); Imprenta Chile, Perú 565 (Cap.); Editorial Cóndor, Río Bamba 562 (C.); Editorial Difusión, Herrera 541 (C.); Editorial Mayo, T. Arroyos 651 (Cap.); Esmeralda, Esmeralda 1385 (Cap.); Estab. Gráficos Argentinos, Oevallos 1643 (Cap.); Donnarumma, Humberto I 333 (C.); Danko, Nahuel Huapi 5750 (C.); Del Once, Pavón 3500 (Cap.); Félix Díaz, Castro 652 (Cap.); Darre Tnos., J. B. Alberdi 3030 (Cap.); Donadío y Sasso, Lamberdi 1080 (Cap.); Domsch, Ituzaingó 949 (Cap.); Iturrat, Pasco 580 (Cap.); Igelberg, Vera 959 (C.); J. M. Iglesias, Avda. Pavón 4065 (C.); Vicente y Cía., Jujuy 1134 (Cap.); Imprex, Avda. J. B. Alberdi 866 (Cap.); Editorial Jackson, Maipú 257 (Cap.); Perú 1184 (Cap.); Salomón Jelin, Osaka 1272 (Cap.); Kantor Hnos., Seguí 1167 (Cap.); Karpovich, Vidal 4219 (Cap.); La Industrial, Juncal 4649 (C.); Leonardi, Pujol 922 (Cap.); Lorenzo y Cía., E. Unidos 352 (Cap.); Llopis y Galluci, Rawson 1174 (Cap.); La Británica, Reconquista 349 (Cap.); López Aniceto, Junín 845 (Cap.); La Comuna, Laprida 342 (Lomas de Zamora); Benito López, Salta 473 (Cap.); La Unión, G. Rodríguez 132 (L. de Zamora); La Ley, Tucumán 1471 (Cap.); Curt Latte, Muñiz 1046 (Cap.); La Aurora, Chile 424 (Cap.); La Argentina, Boyacá 522 (C.); Minutella, Humberto I 3225 (Cap.); Maranz, Ríoja 456 (Cap.); Mazarella, Av. La Plata 761 (Cap.); Marzoratti Hnos., Seguí 632 (Cap.); Mastai, Maturin 2446 (Cap.); Mirski, J. Juárez 325 (Cap.); Miller, E. Unidos 1719 (Cap.); Mazzuco, Cochabamba 1327 (Cap.); Mamburú, Heredia 876 (Avellaneda); Editorial Molino, Migueletes 1023 (Cap.); Mañ y Cía., Tucumán 377 (Cap.); Martín, Chacabuco 334 (Cap.); Milco, Independencia 1076 (Cap.); Tamar, Balcarce 235 (C.); Varski César, Lamberdi 990 (Cap.); La Preferida, Brasil 1045 (Cap.); Silipini y Esperanza, Matheu 1527 (Cap.); Tagliabure, Canalejas 308 (Cap.); Crearte, Avda. J. B. Alberdi 5046 (Cap.); De Angelis, Pizarro 5685 (Cap.); Distéfano, Varela 764 (Cap.); Elevación, H. Yriogoyen 684 (Cap.); Fábrica Argentina de

Etiquetas, Carlos Calvo 2766 (Cap.); Fernández, Argerich 787 (Cap.); Ferreiro, Rivadavia 1711 (C.); Jaime Gaer, Ecuador 334 (Cap.); Gaudino, Cochabamba 2296 (Cap.); Emilio Gross, Italia 50 (Avellaneda); Hermes, Maza 860 (C.); Hanneman, Bolívar 762 (Cap.); Harr, Nazca 706 (Cap.); Kiplinger, Rivadavia 1943 (Cap.); Langenheim, Pichincha 1484 (Cap.); Litenrin, Avda. J. B. Alberdi 644 (Cap.); La Lira, Córdoba 6051 (C.); Américo Lemmi, Uruguay 144 (Cap.); Labor, Venezuela 617 (Cap.); Lumen, Senillosa 1950 (Cap.); López Hnos., Pico 2354 (Cap.); Litvach y Castillo, Cangallo 2585 (Cap.); Mac Corquardala, Tacuarí 743 (Cap.); Miranda, Bolívar 889 (Cap.); Malena, San Juan 2283 (C.); Maes, Suárez 1587 (Cap.); Molderos, Reconquista 672 (Cap.); Merino, Darwin 436 (Cap.); Monserrat, Córdoba 6051 (Cap.); Merkel, Bolívar 330 (Cap.); Nápoli, Treinta y Tres 871 (Cap.); Ofen, French 81 (Avellaneda); Pagano, Salguero 64 (Cap.); Pesce y Cía., P. Goyena 1562 (Cap.); Piselli Tnos., Medrano 468 (Cap.); Poliglota, Avda. Corrientes 3114 (Cap.); Pezza, Sarmiento 1458 (Cap.); deberán retener de las remuneraciones de su personal afiliado a la Federación Gráfica Argentina conforme a las planillas que éste mes a mes presentará al efecto, el importe de las cotizaciones y entregarlas al mismo.

2º — Las retenciones deberán efectuarse, previa deducción de las que por otros conceptos correspondan, a partir de la presentación de la planilla a que se refiere el artículo anterior, la que deberá enviarse con quince días, al menos, de anticipación a la fecha de percepción del sueldo o jornal, no pudiendo en ningún caso presentarse conjuntamente planillas correspondientes a más de un mes de cotización o a cotizaciones vencidas.

3º — El importe de las sumas retenidas deberá ser entregado bajo recibo entre el 5 y el 10 del mes siguiente al de la presentación de la planilla de afiliados, a la persona autorizada por la entidad gremial o en su defecto, depositarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Asociación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 12.921 (Decreto Nº 23.852/45).

4º — Las situaciones particulares a que diere lugar la aplicación de la presente resolución serán resueltas por el organismo competente de este Ministerio de Trabajo y Previsión.

5º — Comuníquese, notifíquese a la Federación Gráfica Argentina; fecho, archívese en la Dirección de Asociaciones Profesionales.

ACLARACION SOBRE FONDOS DE COLONIA DE VACACIONES

EN el balance general al 31 de diciembre de 1949, publicado en el número anterior de EL OBRERO GRAFICO, se omitió hacer la aclaración de que los fondos depositados en el Banco de la Nación Argentina (cuenta corriente), \$ 49.008,50, corresponden a la Colonia de Vacaciones, y el resto, o sea \$ 116.573,91, a la cuenta corriente común de la Administración. Por consiguiente, el total de los depósitos correspondientes a la Colonia de Vacaciones son los siguientes:

Banco de la Nación Argentina (Cta. corriente) \$ 49.008,50
Banco de la Nación Argentina (C. de Ahorros) ,, 47.878,54
Banco Provincia de Bs. Aires (C. de Ahorros) ,, 44.679,34

Por lo tanto el total de los fondos correspondientes a la Colonia de Vacaciones alcanza a la suma de \$ 141.566,38.

Importante Resolución CIRCULAR GENERAL N.º 21

A raíz de la enorme cantidad de denuncias y consultas llegadas a la secretaria de la organización, con respecto a colectas, rifas, donaciones, homenajes, etc., que evi-

dentemente están en contra de las buenas normas que deben imperar en las organizaciones obreras, que dichos actos realizados sin la autorización correspondiente traen como consecuencia disconformidades o malos entendidos nada edificantes en bien de la armonía que debe reinar entre el conglomerado gráfico, y que pueden al mismo tiempo ser estos hechos, actos de irresponsables o bien que disfrazados no cumplan los fines que se invocan para realizarlos, el delegado de la C. G. T. en la F. G. A. pone a conocimiento de los compañeros afiliados la siguiente resolución.

En consecuencia, y tal como la prevee la referida resolución, en caso de confirmarse las denuncias, el o los organizadores, les serán aplicadas las sanciones del caso.

CIRCULAR GENERAL Nº 21

Año del Libertador General San Martín Resolución fecha 14/2/1950.

Visto que tiende a difundirse determinada tendencia a realizar rifas, donaciones, homenajes, colectas de dinero con distintos fines, agasajos y recolección de firmas, y

CONSIDERANDO:

Que medidas contenidas en el estatuto social que rigen la vida del gremio prohíben en forma expresa tales actos mientras no estén debidamente autorizados por las autoridades de la Federación Gráfica Argentina;

Que esta prohibición tiene su origen en reiterados abusos registrados en época pasada y tiende a evitar su repetición y la secuela de protestas, discusiones y hasta incidencias que aquellos actos provocan;

Que tal medida, además, tiene por finalidad establecer un prudente orden y evitar maniobras con fines ajenos al movimiento sindical;

Que existen precedentes relacionados con conflictos registrados entre los afiliados de algunos talleres al ser denunciado el mal empleo de los fondos recolectados o la irregularidad en su manejo, así como la recolección de firmas con propósitos extrasindicales;

Que actos de esta naturaleza sólo pueden ser autorizados por el Delegado de la C. G. T. en la F. G. A.; que los miembros de sus Comisiones Internas como así los asociados individualmente o colectivamente, deberán recabar el permiso para establecer su conveniencia y oportunidad para salvar su debida responsabilidad, Por ello,

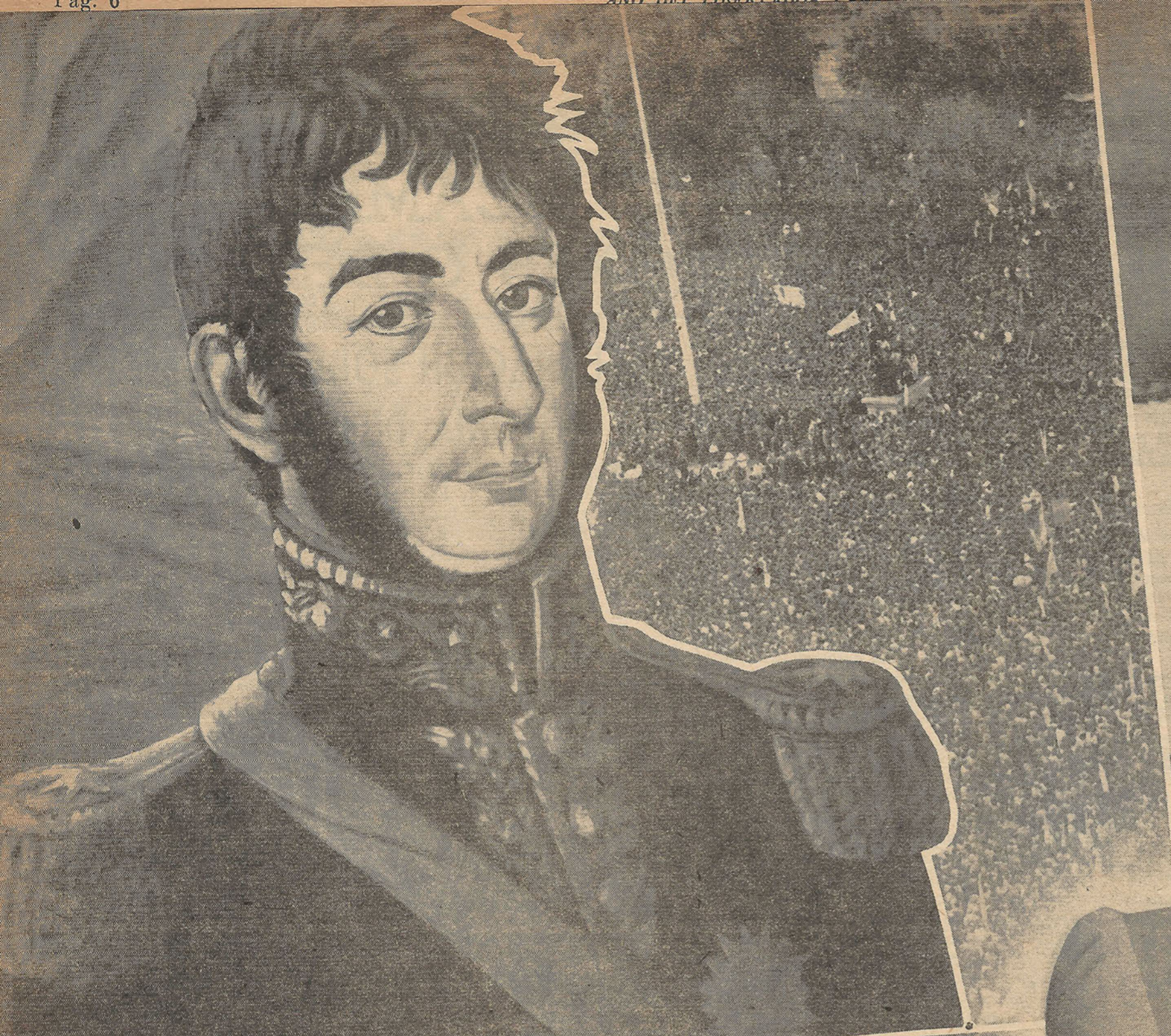
El Delegado de la Confederación General del Trabajo RESUELVE:

Artículo 1º — Prohíbese la realización y tramitación de agasajos, homenajes, rifas, donaciones, colectas de dinero y recolección de firmas para estos u otros fines que no estén debidamente autorizados por la autoridad de la C. G. T. en la Federación Gráfica Argentina.

Art. 2º — Las violaciones a esta disposición darán lugar a la desautorización de quien o quienes incurran en ellas y a la aplicación de las sanciones que para el caso serán aplicadas por la representación de la C. G. T. en la entidad.

Art. 3º — Publíquese en "El Obrero Gráfico"; comuníquese; cumplido, archívese.

Cecilio Conditi
Delegado de la C. G. T.
en la F. G. A.



194
 CONSTITUTION
 JUN
 1





9
ACION
ICIALISTA
950

Un Importante Estímulo

El Ministro de Trabajo y Previsión

Leyendo vuestro periódico me he sentido consubstanciado en el tiempo y el espacio con mis años de militante gremial. He ahí un vocero que es prédica y ejemplo de organización gremial entre las organizaciones obreras de mi país, y esto se debe a la acción eficaz del compañero Conditi, como Delegado de la C.G.T. en esa institución gremial.

José María Freire
 JOSÉ MARÍA FREIRE

ELOGIO. — El Ministro de Trabajo y Previsión, compañero José María Freire nos ha hecho llegar el juicio que reproducimos facsimilarmente y que nos llena de orgullo y satisfacción no sólo por la alta posición que ocupa su remitente sino también por la autoridad sindical que emana de ser personalidad, consagrado por entero al bien de los trabajadores.

No Se Deben Beneficiar Los Que No Son Afiliados

Una importante resolución ha dado a conocer el delegado de la C. G. T. en nuestra entidad. Ella está destinada a evitar que obreros gráficos que no pertenecen a la entidad gremial pretendan usufructuar, como ha ocurrido, los beneficios que gozan los asociados. He aquí el texto de la resolución:

Visto: lo informado por compañeros delegados con respecto a la existencia de obreros que sin motivos fundados niéganse a ingresar como asociados a la Federación Gráfica Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que la Delegación de la C. G. T. en la F. G. A. ya contempló en su resolución de fecha 8-10-49, aquellos lasos de trabajadores que sin ser afiliados a la entidad formulan reclamos ante las Comisiones Internas;

Que superado dicho problema verificase en la actualidad la existencia de pequeños núcleos que niéganse a afiliarse a esta entidad, sin motivos justificados;

Que se hace imprescindible la adopción de medidas que eviten que un grupo de irresponsables al servicio de causas que no son las de los trabajadores, se beneficie con las mejoras que con el esfuerzo de sus compañeros se logran convirtiéndose en usufructuarios del esfuerzo común de los que combaten constantemente para imponer los principios de Justicia Social;

Que, por otra parte, al permitirse la existencia de esos oportunistas, se comete una verdadera injusticia con los propios asociados que sostienen con su apoyo moral y material a la F. G. A..

Por ello,

EL DELEGADO DE LA CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO,

Resuelve:

Artículo 1º — Todo operario de la industria gráfica y afines que ingrese a los establecimientos de la especialidad deberá presentar su

carnet sindical al día con tesorería de la F. G. A., al compañero delegado representante de la misma en el taller, el que tomará los datos personales y número del documento sindical para su comunicación a la brevedad a tesorería de la organización.

Art. 2º — En el supuesto que el trabajador ingresante no fuera afiliado, el compañero delegado deberá invitarle a cubrir la ficha de adhesión dentro de los primeros cinco días de su entrada al establecimiento.

Art. 3º — De producirse la negativa por parte del ingresante a solicitar su afiliación, el compañero delegado deberá comunicar "ipso facto" a las autoridades de esta Federación de lo acontecido, la que adoptará las disposiciones del caso.

Art. 4º — Divúlguese, publíquese en EL OBRERO GRAFICO; archívese. — **Cecilio Conditi**, Delegado de la C. G. T. en la F. G. A.

JURIDICAS

La tarea realizada por el consultorio jurídico de la F. G. A. en el último períodos es importante. Damos a continuación el informe elevado por esa oficina legal al delegado de la C. G. T., compañero Conditi:

"De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme al compañero delegado, llevando a su conocimiento la reseña del movimiento registrado en la Asesoría Letrada a mi cargo y correspondiente al último período.

Juicios terminados por avenimiento

Monsalvo contra Frigerio, \$ 800; Cicchetti c/Platt, \$ 3.000; Caviglia c/Kordon, \$ 700; Buselli F. c/Tozzini, \$ 4.112,04; Gioiosa O. c/Impresiones El Sol, \$ 2.500; Anselmo c/Kordon, \$ 300; Paravatti c/Jorman, \$ 400.

Juicios ganados definitivamente

Sanna contra Atlántida, \$ 2.181,91 (Sala I); López c/Difusión, 3.604,35 (Sala IV); Santos B. c/A. G. Rem, \$ 4.224,94 (Sala I); Carvajal J. C. c/Miranda Hnos, \$ 2.725 (Sala II); Doval Alfredo c/Delgado y González, \$ 235,44 (J. 30); Yemma E. c/ Zielony N., \$ 1.303,98 (Sala III); Minichelli y otras c/El Tamboril, \$ 2.470,69 (J. 7); González y otros c/Federici, \$ 813,50 (J. 27).

Juicios ganados en primera instancia y actualmente apelados

Cabrera R. contra Zagales y Cía., \$ 2.356,15 (J. 10); Quiroz c/Sampietro, \$ 1.945,67; Echeverría L. c/Difusión, 2.323,26 (J. 2).

Juicios perdidos en primera instancia

Vega de Daguer A. c/Anthony Blank, \$ 4.422 (J. 10).

Juicios con sentencia adversa definitiva

Molina contra Iturrat, \$ 2.420 (Sala I); Crudo J. c/Tecnoqa, \$ 1.100 (Sala II); Giménez c/Numeriani, \$ 2.070 (Sala II).

Se presentaron a los efectos de instaurar las pertinentes demandas 28 personas.

Sin otro particular me es grato reiterar a usted las seguridades de mi mejor estima."

Como podrá apreciarse, la tarea desarrollada por la Asesoría Letrada de la entidad ha sido extensa y prolicua como se desprende del informe precedente.

La Comisión Provisoria de Revisores de Cuentas

CON el objeto de mejor fiscalizar toda la actividad contable de la Federación Gráfica Argentina, la delegación de la Confederación General del Trabajo en la misma, ha dictado una resolución por la que se designan revisores de cuentas provisorios: titulares y suplentes, para que de inmediato se aboquen a su misión.

La resolución aludida es la que sigue:

Visto lo dispuesto por el artículo 58 del actual Estatuto Social de la Federación Gráfica Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que es norma constante en todas las actuaciones de la Delegación de la C. G. T. en la entidad, ajustar sus actos a la más amplia fiscalización y conocimiento por parte de los asociados;

Que se hace indispensable la verificación de lo realizado en la faz administrativa por esta Delegación;

Que los estatutos sociales vigentes determinan en forma clara la misión y atribuciones de la Comisión Provisoria Revisora de Cuentas;

Que hasta tanto no se normalice la situación institucional de la Federación, y de acuerdo a facultades que le han sido otorgadas por la Confederación General del Trabajo, es preciso proceder al nombramiento de una Comisión Provisoria Revisora de Cuentas, que estará integrada por 5 Titulares y 3 Suplentes.

Por ello,

El Delegado de la Confederación General del Trabajo,

RESUELVE:

Artículo 1º — Designase integrantes de la Comisión Provisoria Revisora de Cuentas en la Federación Gráfica Argentina, a los siguientes compañeros: Titulares, Orlando Fava, Estanislao Airoldi, Osvaldo Almirón, Miguel Bove e Ismael Manzul; Suplentes, Mariano Mena, Vicente Muzzi y Abel Cordal.

Art. 2º — Los nombrados ajustarán sus actuaciones a lo dispuesto en el artículo 58 del Estatuto Social.

Art. 3º — Publíquese en "El Obrero Gráfico", dése a conocer al Cuerpo General de Delegados; cumplido, archívese.

CECILIO CONDITI

Delegado de la C. G. T. en la F. G. A.

Gráficos en el Viaje a EE.UU.

La aviación mercante argentina acaba de dar un nuevo paso con la inauguración de la nueva línea que unirá a Buenos Aires con Nueva York.

Del viaje inaugural, que se cumplió con toda felicidad, y constituyó un alto exponente de la eficiencia de F. A. M. A., participaron dos gráficos, especialmente invitados por las autoridades de esa entidad. Se trata de los compañeros Miguel Angel Martínez y Santiago Romero, linotipista de la sección diario, y maquinista de la sección revista, respectivamente, de la editorial Haynes.

Es interesante destacar el gesto magnífico de la mencionada entidad de aeronavegación al invitar a dos obreros a un viaje de esta naturaleza. Aparte de lo que el hecho sugiere en sí mismo, como expresión de democracia, tal invitación posee otros alcances, cuales son que estos obreros han aprovechado su estado en la importante ciudad norteamericana para visitar talleres gráficos e interiorizarse de los adelantos en las especialidades que les compete.

DEJO DE EXISTIR F. PASTOR GARCIA

MUY lamentada ha sido la muerte del compañero Francisco Pastor García, acaecida recientemente. En la actualidad el extinto se desempeñaba como linotipista de The Standard donde era respetado y querido por superiores y compañeros.

Pastor García era un hombre de ponderables aptitudes. Culto, de carácter afable, conocedor profundo de los problemas del gremio y gran compañero, su palabra era escuchada con atención y respeto.

Desempeñaba el cargo de secretario de la comisión interna de la Federación en el establecimiento al que pertenecía. En esta misión —justo es consignarlo— desplegó una labor tesonera y respetable. Tenía pasta de dirigente porque en él se aunaban el saber, la tolerancia y la prudencia. Nuestra entidad se benefició con sus servicios que fueron muchos y muy importantes.

No ocultó nunca García Pastor su adhesión y su simpatía al movimiento revolucionario que dió como resultado el advenimiento de la era peroniana. Al contrario, se satisfacía —y era verdad lo que afirmaba— en decir que era peronista de la primera hora. También en este carácter fué un soldado sin tacha.

Por todas estas causas su muerte será sumamente sentida. La dirección de EL OBRERO GRAFICO y el gremio todo por intermedio de su órgano periodístico, le rinde su homenaje.

CARTONEROS AGRADECEN

Centenares de cartas, que por lo espontáneas tienen un mayor valor, ha recibido la delegación de la C. G. T. en la Federación Gráfica Argentina, con motivo de la incorporación de los cartoneros al convenio único. Son ellas de obreros de esa especialidad que por fin han visto colmados sus anhelos de mejoramiento.

Aquellas autoridades agradecen tales expresiones por intermedio de estas líneas.

LA DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL BRAZO EJECUTOR DE LA SOLIDARIDAD

EL gobierno de la Revolución, no sólo ha remozado el país espiritual y económicamente, sino que también ha impreso su sello en todas las instituciones. Es así, como la antigua beneficencia, que hacían organizaciones de las más diversa índole, ha sido suplantada por la solidaridad social, un principio del justicialismo peronista, cuyo máximo exponente es la esposa del primer mandatario de la República, señora Eva Perón, quien al frente de la Fundación que inspira y preside realiza una obra de trascendental significado.

Paralelamente y colaborando con esa obra magnífica, que tiene como ejemplos los numerosos Hogares de Tránsito, los policlínicos y la Ciudad Infantil y de particular significación el Hogar de la Empleada General San Martín, el Estado ha creado la Dirección Nacional de Asistencia Social que coordina la labor de todas las instituciones comprendidas en esa denominación y que son ya numerosas. Esa dirección, no es un aparato burocrático, destinado a llenar una función fría. Es ante todo una

rama de la administración justicialista que encabeza el Líder de la Nueva Argentina, general Perón. Pero es una institución con sensibilidad social, que es lo mismo decir sensibilidad de pueblo. Asiste no como un favor, sino como un deber que la sociedad y particularmente el Estado debe a los desamparados.

Al frente de tan benemérita repartición, se encuentra un hombre, que por su espíritu de trabajo, por su capacidad técnica y por muchos otros méritos que lo distinguen entre los numerosos y eficaces funcionarios de esta era de recuperación nacional, cumple una labor de gran aliento. Se trata del doctor Méndez San Martín, quien, con la estrecha colaboración de los señores Alvarez y Ejea, lleva a la práctica las ideas que inspira la doctrina peronista.

Es por eso que nos complacemos desde estas páginas en destacar la labor de esos hombres, y la función que cumplen, pues tendendemos que hacen mucho y bien por la gran familia obrera argentina.

Actividad de las Comisiones Internas

EXPRESA TU INQUIETUD

ESTA página destinada con carácter permanente a reflejar en ella todas las inquietudes y problemas de las comisiones, exige la colaboración de los compañeros. Sus columnas están abiertas para cualquier género de sugestión que pueda resultar provechosa para aclarar una situación o para mejorar la labor de los mencionados organismos. Por ello hacemos una exhortación para que todos los obreros afiliados a la Federación que tengan algo que comunicar, lo hagan con toda franqueza, en la seguridad que su consejo o sugestión serán tenidos muy en cuenta.

TANTO VA EL CANTARO AL AGUA QUE...

ENTRE el personal del establecimiento Fabril reina cierta intranquilidad como consecuencia de los procedimientos empleados por un jefe de apellido Carbó. Este señor o ha entendido mal la función de jefe u obra de mala fe con el malbo propósito de hacer daño a sus compañeros y ganar galones malhabidos. Porque es el caso que el citado jefe se ha dado a la ingrata tarea de perseguir a los obreros en forma sistemática, la mayor parte de las veces injustificadamente y en el mejor de los casos por un "quítame allá esa paja". Se ha establecido, en efecto, que muchas de las quejas llevadas por Carbó a la dirección del establecimiento, se han evaporado como miserables pompas de jabón cuando el obrero inculminado ha hecho ante la dirección de la casa sus argumentos de descargo. Y lo penoso del asunto es que muchos de los hombres sobre los cuales Carbó ha puesto su índice acusador son obreros que llevan muchísimos años en el establecimiento y que con su competencia y laboriosidad han contribuido a cimentar la grandeza del mismo. Pero lo curioso de todo esto es que el jefe de maras se ensaña contra aquellos obreros de marcada filiación peronista, como lo lleva demostrado sobradamente, con lo cual, además de los entorpecimientos naturales que crea, practica el ejercicio de la política, cosa que no puede ser admitida. Es, pues, del caso advertirle al señor Carbó que se ande con cuidado, pues tanto va el cántaro a la fuente que al fin se rompe. De seguir con sus procedimientos el personal del establecimiento podría, con mucha razón, realizar algún movimiento que por lo justificado sería apoyado por la Federación.

Rogamos a los compañeros secretarios de comisiones que nos hagan llegar con regularidad todas las informaciones de la rama. Hacemos igualmente hincapié en que los originales vengan escritos a máquina, de un solo lado de la carilla.

EN BREVE SERAN ELEGIDAS LAS COMISIONES INTERNAS

EN la actualidad se encuentra prácticamente normalizada la situación sindical dentro de los distintos talleres gráficos. Es por ese motivo que la Delegación de la Confederación General del Trabajo en la Federación Gráfica Argentina tiene el propósito de reorganizar muy en breve la totalidad de las comisiones internas, cumpliendo así con lo prometido en el sentido de que cada establecimiento tendrá el organismo gremial que represente a la mayoría auténtica del personal, elegida en forma libérrima.

Será éste un nuevo paso que las autoridades de la C. G. T. a cargo transitoriamente del gobierno de la Federación, por las causas que son de todos conocidas, den en procura de la normalización total del gremio gráfico, tan trabajado por causa de quienes durante muchísimos años dirigieron su destino en provecho propio.

Porque resulta altamente ilustrativo para los gráficos de la nueva generación o para aquellos que sin serlo no tuvieron antes de ahora oportunidad de empaparse de las cosas que ocurrían en el gremio, es interesante remarcar que frente a todos estos procedimientos que se ajustan absolutamente a la más indiscutida norma democrática, las elecciones de las comisiones internas, en la época que nuestro gremio estaba gobernado por comunistas y socialistas, no eran sino una parodia. En esa época los jerarcas que dominaban al sindicato gráfico preparaban de antemano las respectivas reuniones y mediante injertos que nadie podía controlar se procedía a la elección de quienes estaban señalados por anticipado. Afortunadamente para los gráficos las cosas han cambiado. La Delegación de la C. G. T. ha venido a poner en carriles al gremio y lo está logrando, no obstante la enconada lucha que en su contra han llevado los elementos desalojados.

La elección de las comisiones internas se ajustará a un nuevo régimen, esto es el que determina el reglamento confeccionado para el funcionamiento de estos organismos. El mismo no presenta ningún resquicio por donde pueda filtrarse el fraude o la mala fe. Para ilustración de todos los componentes de comisiones internas, así como de los compañeros en general, lo reproducimos en su parte relacionada con las elecciones:

Artículo 15º — Para elecciones de comisiones internas se establece:

- a) Las elecciones para nombrar las comisiones internas serán por voto directo y secreto de los socios cotizantes de cada establecimiento que tengan una antigüedad de seis meses y se encuentren en condiciones estatutarias;
- b) La elección se hará por listas que deberán contener un número igual de candidatos a los cargos de titulares por orden correlativo;
- c) Hecha pública la fecha de la elección se abrirá la recepción de listas. Serán aceptadas tantas como se presenten 30 días antes del acto;
- d) Para ser aceptadas las listas deberán observar los siguientes requisitos: se presentada por lo menos por 50 socios en condiciones estatutarias que expresaran su apoyo a la misma en nota dirigida a la Comisión Electoral, haciendo constar nombre y apellido y número de carnet de los socios firmantes; los candidatos de las listas tienen que ser argentinos nativos o naturalizados o extranjero con 10 años de residencia en el país en una proporción no mayor del 20 por ciento de estos dos últimos, ser mayor de 18 años de edad o en su defecto, poseer autorización por escrito de los padres o tutor para el ejercicio del cargo. Las listas se distinguirán por el color y no podrán contener ninguna leyenda ofensiva para las otras;
- e) Clausurada la recepción de listas la Comisión Electoral informará ampliamente a todos los asociados cuáles son las aceptadas;
- f) Las listas aceptadas podrán nombrar fiscales en las mesas receptoras de votos que se habiliten, las que serán presididas por delegados nombrados por la Comisión Electoral. Los fiscales o controles tendrán derecho a firmar los sobres que se depositen en las urnas y los lacres de ésta. Asimismo tendrán derecho a participar en el escrutinio de los votos emitidos que deberá ser efectuado inmediatamente de efectuada la elección;
- g) En caso de existir lista única para la elección de autoridades y el total de votos en blanco es superior al 50 por ciento, debe llamarse a nueva elección fiando un plazo de 30 días para presentar nuevas listas;
- h) La Comisión Electoral, finalizado el acto, labrará un acta con todas las constancias necesarias para juzgar la validez o nulidad de la elección. Si es válida, de inmediato proclamará a los electos y cursará los antecedentes a la C. G. T. a los efectos de incorporación a los cargos para los que fueren elegidos. Con este acto queda automáticamente disuelta la Comisión Electoral;
- i) La Comisión Electoral estará compuesta y controlada por los fiscales y apoderados de las listas y dos delegados en representación de la C. G. A.

Este régimen eleccionario se aplicará en los establecimientos donde la cantidad de asociados cotizantes sea de 300 o más.

Para los establecimientos con número de cotizantes inferiores a dicha cantidad, la elección para designar comisiones internas se efectuará en asamblea general del personal en condiciones estatutarias, por mayoría de votos de los presentes, siempre y cuando hayan alcanzado a la mitad más uno de los socios cotizantes de ese establecimiento.

INFORME DE FABRIL

Comunicamos a los interesados que en el próximo número continuaremos publicando el informe de la Comisión de Fabril.

LAS COBRANZAS DEBEN SER EFECTUADAS CON RAPIDEZ

Con fecha 11 de marzo del presente año, el compañero delegado de la C. G. T. en la Federación Gráfica Argentina, hizo conocer la circular general número 22, dirigida a los secretarios generales, de organización y tesoreros de las comisiones internas, comunicando importantes cuestiones. El texto de la referida circular, que a los que está dirigida deben cumplir a la brevedad, es la siguiente:

"Comunicamos a los compañeros que como consecuencia de la reestructuración total que en el orden administrativo se ha hecho en la Federación Gráfica Argentina, cambiándose el sistema de cobranza

TIENEN QUE REFLEXIONAR

HAY actitudes que aunque se lleven a cabo sin conciencia plena, definen un carácter y un sentido de la vida. No queremos creer, que los compañeros de los establecimientos Nuncio Federici y de la Sociedad Impresora Americana, que no están afiliados a la Federación Gráfica Argentina, lo hagan por espíritu antisindical o porque son instrumentos de la patronal.

En esos dos establecimientos, la mitad aproximadamente de los compañeros están afiliados a su organización, afirmando con ello su decisión de defender los intereses de todo el gremio. Los que no están afiliados, quieran o no, sólo favorecen a la patronal, cuyo lema es deividir para reinar.

¿Que puede haber muchos de esos compañeros que no están de acuerdo como se conduce la Federación por las actuales autoridades? Ello no es pretexto para permanecer al margen, ya que para opinar es necesario estar en el seno de la organización. Les asiste el derecho de crítica, pero no lo podrán ejercer si permanecen ajenos a las luchas del gremio y son un factor negativo entre la gran familia gráfica.

Estas reflexiones las dirigimos a los compañeros de los citados establecimientos, en la seguridad de que sabrán comprender la desgraciada situación en que se colocan al permanecer fuera de la F. G. A. Les hacemos, pues, un llamado a que se incorporen, para contribuir así a la unidad total de los trabajadores gráficos.

por estampilla por el de la plancha, que ofrece mayores garantías y permite un mejor control, las cobranzas correspondientes a los meses de enero y febrero pasados, no se han efectuado.

"En razón de ello y con el objeto de acelerar las cobranzas, solicitamos la colaboración de todos los afiliados, para que ellos directamente o por intermedio de los delegados se presenten en la sede de nuestra organización a retirar las cotizaciones correspondientes al año en curso.

"Advertimos también a aquellos compañeros que han presentado la ficha de reingreso, que ya pueden retirar sus carnets, previa presentación del anterior.

"Especificación de las ramas en los nuevos carnets. — Con relación a la especificación de la Rama en los nuevos carnets, advertimos a los compañeros que las mismas se hacen de acuerdo a los estatutos y no como se hizo antes de acuerdo al trabajo. Hay, como lo saben bien los compañeros, muchas especialidades que están comprendidas en determinadas ramas y es por eso que en los carnets aparece solamente la rama a que pertenece el afiliado.

"Puede que se haya deslizado algún error comprensible por otra parte por la pesada tarea que tuvo que realizar la administración en tan poco tiempo, pero esperamos que los compañeros sabrán comprender la situación. Paulatinamente iremos subsanando aquellos errores que se puedan haber introducido; para ello llamamos a la más amplia colaboración a todos los afiliados. — Cecilio Condit, delegado de la C. G. T. en la F. G. A."

Escribe Rafael González

CADA OBRERO GRAFICO DEBE SER CELOSO CUSTODIO DE LA F. G. A.

Ofrecemos a continuación una interesante colaboración de un compañero gráfico que tiene el alto valor de hacernos comprender cuál debe ser la conducta sindical de un trabajador, no sólo en el taller sino también en la calle.

PERTENECER a las filas de una entidad sindical es cosa fácil. Basta con que el obrero se halle en condiciones estatutarias y llene los requisitos de rutina que imponen su ingreso. Lo que no es tan fácil es saber ser un buen afiliado. No es un buen afiliado, por ejemplo, quien llena aquellos requisitos se incorpora al sindicato y allí termina para él todo el proceso sindicalista. En estas condiciones, justo es reconocerlo, se encuentran muchos. Y no sólo en nuestro gremio, sino en todos.

Ser un buen afiliado suele ser difícil porque no es tan cómodo como ser un mal afiliado. Un buen afiliado ingresa a su sindicato y desde el momento mismo que es aceptado en él adquiere la responsabilidad de trabajar, en una u en otra forma, por fortalecerlo desde todos los puntos de vista. Y cómo, se preguntarán algunos, puede un afiliado, sin cargo directivo alguno contribuir al engrandecimiento de su gremio? Y yo, en vez de ofrecer una explicación prefiero constatarle remitiéndome al ejemplo de los ejércitos bien disciplinados. Un gremio como cualquier otra comunidad humana, es un ejército civil, donde cada soldado, conocedor de su responsabilidad y de sus obligaciones, forma un todo

orgánico, sincrónico, unido, y por eso mismo disciplinado y fuerte.

El obrero gráfico que no tenga cargo directivo, está en las mismas condiciones que el soldado raso. Tiene sus obligaciones y entre ellas está la de velar por la unidad del gremio. Allí donde haya un intento de divisionismo, por ejemplo, debe estar pronto —como la sangre que acude a la herida— para conjurar el propósito. Si tiene alguna iniciativa que estime útil, debe hacerla llegar a las autoridades de la entidad. Si advierte alguna anomalía que puede perjudicar al gremio, debe denunciarla. Si de él depende salvar una fricción estéril, allí debe estar él con su palabra persuasiva y sus argumentos. Si advierte una injusticia, también debe acudir para evitar que se consuma. Y sobre todo, el buen afiliado deberá por sobre todas las cosas propagar incansablemente la doctrina de la unión, para contrarrestar la prédica a la inversa.

Como podrá advertirse, hay una gran diferencia entre el buen y el mal afiliado sindical. Lo penoso de todo esto es que, por regla general, se es mal afiliado por comodidad, por aquellos de "no te metas", por inercia y no por capacidad e inteligencia.

LA SECRETARIA DE ASISTENCIA

La creación de la Secretaría de Asistencia y Previsión Social en la Federación Gráfica Argentina por iniciativa del compañero delegado de la C. G. T. ha creado gran entusiasmo. De esta forma, y orgánicamente como corresponde a trabajadores conscientes de la misión que cumplimos en esta hora de la Patria, se impulsará la asistencia médica de todos los compañeros afiliados y se les facilitará medicamentos a menor precio y otras ventajas que irán aumentando a medida que la colaboración del gremio permita ensanchar el ámbito de la comisión.

Para que la colaboración con la secretaria de Asistencia y Previsión Social sea más efectiva, es necesario que en cada establecimiento se constituyan comisiones que tengan la misión de colaborar con la Comisión Central y le lleven los problemas que ésta tenga que resolver. Además se hace un llamado a todos los afiliados para que concurran a nuestra sede y se pongan a disposición de la Secretaría respectiva para colaborar en esa misión.

El secretariado de Asistencia y Previsión Social ha quedado integrado por los siguientes compañeros:

Secretario general: Francisco Rodríguez; secretario adjunto: Santiago Canosa; secretario administrativo: Eugenio Pérez; secretario de actas: Luis Rodríguez; secretario tesorero: Luis Riba; secretario protesorero: Salvador A. Cabra; secretario de organización: Roque Corizzo; secretario de prensa y propaganda: Domingo Papalardo.

EL MEDICO EN CASA

Nómina de enfermos atendidos por el médico de la Federación, desde el 1º de enero hasta el 31 de marzo de 1950:

Diez Emiliano, Ochiuzzi Julio, De Curti Rafael, Prelato Alberto, Arango José, Doña Andrés, De Zema América, Costa Ramón, Gómez Raúl, López Oscar, Cianferoni Dora, Fernández Elvira, Bongiovanni Filomena, Rocchi José, Brindesi Roberto, Ochiuzzi Julio, Suárez Guillermo, Martín, Améndola Luis, Fernández José María, Maldonado Petrona, Gaglianone Juan, Sinamor Angélica, Ractoret Corina, Panozzo Juana, Riccolillo Yolanda, Varallo Américo, Pedemonte Juan José, Suárez María Ernestina, Pascucci Rosa, López Francisca, Cuenca Grover, Gómez Raúl, Selz Baj Elías, Cuenca Grover, Díaz José Obaldo, Ochiuzzi Julio, Gómez Raúl, Gaglianone Juan, García Juan, De Curti Rafael, Sotelo Delia Elisa, Fernández América, Serunni Roberto, Tonesgrosa Emilio, Hernández Máxima, Rivarossa Omar, Brito Miguel, De Marco Leonor, Kiner Elena, Cantore Antonio, De Curti Angel, Ractoret Corina, De la Casa Raúl, Finamar Angélica, Varallo Américo, Burgos Eliseo, Panoto Juana, Fernández José María, Feietarg Erich, Selvicio Ferrando, Gaglianone Juan, Cuenca Grover, Sinamor Angélica, Palvo Juan, Cook Malvina, Ochiuzzi Julio, Morales Francisco, Costa Ramón, Guardia Dora, Crisafulli Juan Napolif Blanca, García Juan, Arango José, Sancatti Delia, Gómez Raúl, Aquilino Vicente, Navarrete Carlos, Gómez Raúl, Schevartman Esther, Rodríguez Manuel, López Laura, Frontera Salvador, Brindesi Roberto, Tonesgrosa Emilio, Gómez Raúl, Ractoret Corina,

(Continuará).

VASTA LABOR DE ASISTENCIA SOCIAL CUMPLIRA LA COMISION RESPECTIVA

La Asistencia y Previsión Social en forma organizada será la que en un futuro no lejano, dé los frutos magníficos tan ansiosamente esperados por los hombres que han hecho de la solidaridad humana, un verdadero sacerdocio, haciendo el bien por el bien mismo, llevando la ayuda no como limosna sino como obligación. Si los obreros de todo el mundo, desde tiempos inmemoriales, y respondiendo a diversas doctrinas y religiones, buscaron de unirse para combatir contra el capital, despreciado por considerarlo el enemigo permanente de la justicia social, porque la misma unión y más si es posible, no la usamos para combatir a otro enemigo mucho más peligroso que el anterior, como es la enfermedad y las miserias que ella trae aparejadas, como ser el desamparo de los huérfanos de muchos de nuestros compañeros gráficos y también los hogares que por diversas causas sufren las desdichas de muchos otros males, que en parte la previsión y asistencia social pueden aliviar.

Nuestra Obra

Si los trabajadores que, afortunadamente vivimos y trabajamos en esta patria que marcha a pasos agigantados hacia el verdadero justicialismo social, no debemos olvidar que la obra tenemos que realizarla nosotros mismos, y no dejar todo librado a los gobiernos, pues de ellos, sólo hay que solicitar la ayuda cuando en realidad nosotros nos sentimos incapaces.

La solidaridad y ayuda entre los trabajadores no sólo alivia una situación momentánea, sino que nos acerca, nos une y nos crea amistades que tanta utilidad nos reporta en los momentos difíciles que a diario se nos presentan en nuestra vida sindical.

Asistencia y Previsión

La ayuda social puede practicarse en varias formas, pero nunca como limosna, como en épocas no muy lejanas se hacía y por ello en muchas oportunidades era rechazada a pesar de la necesidad que en esos momentos agobiaba al trabajador. La creación en la F. G. A. por iniciativa del delegado de la C. G. T., compañero Cecilio Conditi de la Secretaría de "Asistencia y Previsión Social", debe encontrar en el gremio, el mayor apoyo por ser una obra de beneficios incalculables para todos los obreros y sus familiares. Así lo hemos entendido unos cuantos compañeros que actualmente estamos dando los primeros pasos para organizar dentro de todos los talleres la Sub-Comisión de "Asistencia y Previsión Social" y formar un verdadero ejército de compañeros que estén dispuestos a secundarnos para poder en esa forma estar presentes, con la prontitud que el caso lo requiera al lado de todos los trabajadores, para prestarle la ayuda que necesite, por ser un derecho adquirido de parte de él y una obligación de parte de nosotros.

Compañeros: la subcomisión de "Asistencia y Previsión Social" espera que estas modestas palabras, encuentren entre ustedes el apoyo que pedimos por ser ello indispensables para poder llevar esta obra a buen fin.

Servicios a Cumplir

Momentáneamente, no contamos con los recursos necesarios para poder ayudar a todos, pues sólo lo hacemos en los casos de mayor necesidad, facilitándoles a los compañeros que lo soliciten radiografías, análisis, medicamentos y muchas otras cosas a precios reducidos o totalmente gratis, así como la atención en el consultorio externo de la F. G. A., atendido por el doctor Lorenzo Lobo y el pedicuro señor Cotone y próximamente contaremos también con un oculista para ir agregando paulatinamente todas las especialidades médicas y que actualmente ya son atendidos en los respectivos consultorios particulares, que en esta misma página se anuncian, lo mismo que las farmacias, laboratorios y ópticas que

La Secretaría de Asistencia y Previsión Social atiende todos los días hábiles, de 17 a 20,30 horas, primer piso. T. E. 38-6863.

hacen descuentos sobre sus productos.

Compañero: Concurra a la Secretaría de "Asistencia y Previsión Social", después de las 17 horas, todos los días, y su problema tendrá solución. Si no puede hacerlo, llame al número 38, Mayo 6863 y será visitado en su domicilio o donde usted lo indique. — Francisco Rodríguez, secretario general de la Comisión de Asistencia y Previsión Social.

Importante Noticia Para Todos Los Compañeros Accidentados

La Secretaría de Asistencia y Previsión Social pone en conocimiento de todos los afiliados que para poder utilizar todos los servicios de asistencia cuya nómina damos en esta misma página, es imprescindible presentar el nuevo carnet al día, pues de esa forma se evitarán inconvenientes.

Hacemos notar también, que con frecuencia se presentan en esta secretaria compañeros que fueron curados en los sanatorios de las compañías aseguradoras o por intermedio de los establecimientos a que pertenecen, en los casos de accidentes de trabajo, que han sido obligados a firmar el alta sin que estén completamente restablecidos y que tiene que recurrir a otro médico, después de haber perdido todos sus derechos.

Por ello, esta secretaria, velando por los intereses de los afiliados y para combatir los abusos que cometen las mencionadas compañías o profesionales, recomienda que ningún afiliado accidentado firme el alta sin antes consultar a esta secretaria, donde se le indicará en la forma que debe hacerlo.

La Comisión.

CONSULTORIOS EXTERNOS DE LA F.G.A.

Atendido por el Dr. LORENZO LOBO - Clínica General

MARTES Y JUEVES a las 18 horas - SABADOS 16 30

Pedicuro - Dr. ENRIQUE COTONE - Viernes de 19.30 a 20 horas

Profesionales del Servicio Médico Social Gratuito

EN SUS CONSULTORIOS

MEDICOS

Dr. SANTIAGO MARTINO

Clínica general

Miércoles y viernes, de 16 a 18
Pueyrredón 1080, 2º P. - 78-5736

Dr. FRANCISCO J. CARLUCCI

Especialista en enfermedades
internas y venéreas

Lunes, miércoles y jueves, de
15 a 17 horas

Entre Ríos 258, 4º P. - 37-8648

Dr. LEOPOLDO A. GIRARD

A. Figueroa 1714 — T. E. 59-5122

Atiende martes y jueves, de 17 a
19 horas y sábados, de 15 a 17.

Dr. ADOLFO V. S. RIVELLI

Gascón 867, Dpto. A — 79-5826

Atiende martes, jueves y sábados, de
17 a 19 horas

Dr. ELIAS UTIN

Médico Cirujano

Caseros 3827 — T. E. 61-1540
Atiende los martes, de 15,30 a 18,30

Dr. ALBERTO DANELLI

Humberto 19 710, P. 6º, Dto. K

T. E. 26-5736 — Atiende martes y
jueves, de 15 a 17 y sábados de 14
a 17 horas

Dr. M. RABEY

Río Bamba 145, 4º-7 — 47-4526

Atiende Martes y jueves, de 15 a 16

Aplicación de Inyecciones en el
Consultorios Externos de esta
Federación

Por prescripción médica

A partir del 1º de abril: Lunes,
miércoles y viernes, de 19,30 a
20,30 horas

Atiende este servicio la señorita

CRISANTA A PALACIOS

Enfermera diplomada de la

Cruz Roja Argentina

(Matrícula de Salud Pública
Nº 06698)

ODONTOLOGOS

Dr. INOCENCIO GALDIN

Extracciones y emplomaduras
totalmente gratis; demás
trabajos 30 % de descuento

Av. Angel Gallardo 285, P. 1º, Dto. A
T. E. 55-0424

Atiende lunes, miércoles y viernes,
de 16 a 20 horas

Dr. DANIEL SAMPERIO

Cirujano Dentista

Tucumán 731, P. 2º, Dto. C
T. E. 31-7732

Atiende de lunes a viernes, de 9 a
11 y de 15 a 20 y sábados, de 15
a 17 horas

Servicio gratuito de neuralgias,
calmantes, caries dentarios, extrac-
ciones dentarias, abscesos y
flemones, su tratamiento. Los
demás trabajos tienen el des-
cuento correspondiente.

Dr. P. O. GARCIA MOLINA

Montevideo 1083 — T. E. 41-3648

Atiende miércoles y viernes, de 16
a 18,30 horas

OPTICAS

que hacen descuentos a nuestros
afiliados

OPTICA "AQUI ESTA"

Para la mejor atención de
su vista

Frente al Hospital Santa Lucía
Especialidad en preparación de
recetas médicas, atendida por
ópticos técnicos diplomados

TOMAS CORTES

Optico técnico diplomado
Mat. 0339

San Juan 2056 — T. E. 26-3823

OPTICA Y FOTOGRAFIA

"SAN MIGUEL"

A. Ballone y Cía.

Pueyrredón 362 — T. E. 48-5117
Buenos Aires

OBSTETRICA

Sra. VICTORIA CAÑERO

Diplomada en la Facultad de
Ciencias Médicas de Bs. Aires
Mat. 00182

Consultas de 14 a 16

Av. Corrientes 2024, 2º piso C.
T. E. 47-5250

50 % de descuento a nuestros
afiliados y familiares

FARMACIAS

QUE EFECTUAN DESCUEN-
TOS A LOS SOCIOS DE LA
FEDERACION GRAFICA
ARGENTINA

FARMACIA WORMAN

Corrientes 1255 — T. E. 35-2595
T. E. 35-3901

FARMACIA

INGLESA MENDEZ

Av. de Mayo 900 — 34-3900-0624

FARMACIA ALSINA

Alsina 1500 — T. E. 38-4635

PRODUCTOS DEL LABORA-
TORIO Dr. GADOR Y Cía.

Santa Fe 2074 — T. E. 42-6534

FARMACIA "LUSA"

Servicio nocturno permanente
San Juan 1500 — T. E. 23-5587

ANALISIS

LABORATORIO SALUS

Pedro Morán 3651 — T. E. 51-5349

LABORATORIO DE ANALISIS
CLINICOS

Dr. CARLOS WAINSTEIN

Antezana 12, altura Warnes 300
T. E. 48-2230

Derechos Políticos

LOS derechos políticos conquistados por la mujer argentina constituyen un alto reconocimiento a su cultura, a su capacidad y a sus virtudes. Esta conquista ha sido posible en la nueva etapa que vive nuestra República, durante la cual están siendo revistos todos los antiguos sistemas que nacieron y murieron con los déspotas regímenes de gobierno que antes habíamos padecido.

Hace mucho tiempo que la mujer argentina alcanzó la madurez mental y espiritual necesarias para juzgar la cosa política y participar de las actividades que de ella deriva. Pero la incorporación, las especulaciones egoístas y el desprecio profundo por todo lo que significara avance social, sentidas y practicadas por los sistemas de gobierno desaparecidos definitivamente, la tenían relegada a un segundo plano.

La revolución nacional encarnada por el actual presidente de la Nación, encontró en su esposa, Eva Perón, la sensitiva antena de esta vieja inquietud de nuestras mujeres. Y fué gracias a su tesón, a su valentía, a su entereza moral, a su empuje sin desfallecimiento que el parlamento legalizó sus derechos políticos.

La mujer argentina, pues, podrá opinar acerca de política y ejercer los derechos políticos, a la par del hombre, en 1952. Y a no dudarlo que lo hará con un alto sentido patriótico y una gran eficacia. Se habrá subsanado así una antigua aberración de nuestra organización, pues otra cosa no significa el hecho de haber dejado sin opinión a la mujer en los cuerpos colegiados y negándole su valiosa participación en el gobierno.

El Hogar

NO es imprescindible poseer una regia casa para que ella sea un lugar agradable y acogedor. Una casa puede ser modestísima pero basta que en ella impere el aseo y algunas notas de buen gusto para que se convierta en un lugar agradable a los ojos. Existe un detalle, por ejemplo, que embellece las casas y que no siempre es tenido en cuenta debidamente. Este detalle son las flores. Si la casa posee un patio, nada mejor que formar junto a sus paredes macizos de geranios o amapolas, plantas resistentes y baratas que ponen una nota de alegría y buen gusto. Si la casa posee cocina con ventana a ese patio, qué mejor que hacerle una cortina de vistosos colores, en cretona, que también resulta muy barato y da a ese lugar de la casa un aspecto alegre y bonito.

Contrariamente a como creen algunas personas, las paredes de las habitaciones quedan más bellas pintadas en colores lisos y sin mucho recargo decorativo; del buen gusto en colocar un cuadro o un objeto depende en muchas oportunidades que una habitación luzca mejor.

En definitiva: para hacer el hogar obrero más confortable, todo depende del ingenio y la dedicación que la dueña de casa ponga en esa tarea. Y no es cosa de sacrificio; todo lo contrario, ese simple embellecimiento de nuestra casa, incluso del pequeño departamento o la simple pieza, es cuestión de aguzar el ingenio.

LA MUJER Y EL NIÑO



PALABRAS SEÑERAS DE EVA PERON

Las Mujeres Cifran Sus Mejores Esperanzas en Sostener la Paz

ESTA página, que se hace mensualmente bajo la advocación de esa gran mujer argentina que es Eva Perón, no podía dejar de resumir su pensamiento rector, que en este caso se refiere a las amenazas de guerra en el mundo y en el que expone su fe pacifista.

En el acto inaugural de la primera asamblea na-

cional del Movimiento Peronista Femenino, realizado el 26 de julio de 1949 en esta capital, la señora Eva Perón pronunció un discurso, que se le puede definir como el programa del partido femenino que ella preside. En esa oportunidad, al referirse a la paz dijo:

"Como mujeres y como ciudadanas sabemos que todas las madres, todas las obreras y todas las hijas del mundo quieren la paz, están dispuestas a sacrificarse por la paz y cifran sus mejores esperanzas en el sostenimiento de la paz."

Pero, sabemos también, como mujeres y como ciudadanas conscientes de esta nueva Argentina que está forjando el General Perón, que las fuerzas del mal tejen sus intrigas y que el capitalismo internacional, incapaz de resolver los problemas sociales de los distintos países donde prelomina, mira hacia la guerra como hacia una solución momentánea para sus problemas internos.

La prepotencia del imperialismo, la injusticia permanente que lleva con él, allí donde va, su incapacidad virtual para comprender y resolver los problemas sociales, su egoísmo en la distribución de la riqueza y la brutal dictadura económica que impone por doquiera apoyada en la libertad-libertinaje, que permite el liberalismo, han tenido en el mundo una trágica consecuencia política-social: la aparición y el fortalecimiento del extremismo, que niega a la patria, desprecia a la familia y busca en la satisfacción de los apetitos materialistas la razón determinante de su lucha por el poder.

Salpicón

Los que se emborrachan y se indigestan no saben comer ni beber. — BRILLAT SAVARIN.

La palabra bombón, con que se distinguen los pequeños dulces revestidos de una capa de chocolate, tiene su origen en la repetición de la palabra "bueno", bon en francés, y es debido a formación infantil, que en general repiten algunas sílabas, para pedir las cosas que les agradan.

Los vinos tienen la propiedad de producir alegría exuberante, proporcionar un goce, revivificar el organismo cansado y transportan a un agradable estado de ánimo a los que saben gustar de los mismos sin llegar al exceso que produce síntomas de intoxicación.

Esas dos fuerzas, las del imperialismo y las de su consecuencia más directa, el extremismo, se enfrentan en la escala mundial. Y es ante ella, ante sus apetitos y ambiciones, que nosotras reafirmamos los valores morales, materiales y tangibles de la Tercera Posición. Pero la Tercera Posi-

ción, no puede ser efectiva en el orden internacional si no está apoyada en su expresión interna, que es el justicialismo. De ahí parecería surgir un círculo vicioso, que nos llevaría a la pasividad, si no fuera más aparente que real.

Efectivamente; no hay razones para pasividad femenina frente a la amenaza que se ejerce por igual sobre nosotras las mujeres argentinas que sobre la totalidad de nuestras hermanas de América y del mundo. Y no hay razones de pasividad porque no sólo tenemos el arma teórica que soluciona el problema esencial, si no que podemos exhibir la virtualidad del ejemplo de nuestro país, cuya política pacifista y de cooperación está apoyada en la conquista de una efectiva y real justicia social, vale decir, en el fenómeno repetido de su paz interior.

Esa es y debe ser nuestra contribución a la paz mundial y nuestra solidaridad con todas las mujeres del mundo. La dinámica de este movimiento argentino por la paz, cuya bandera, que es de Perón, y que las mujeres peronistas recogemos y haremos tremolar incansablemente ante los ojos de nuestras hermanas de todos los pueblos, no es un enunciado utópico, puesto que gravita ya en la atmósfera de las Naciones Unidas."

Una Labor Meritoria

ES interesante consignar que la Comisión Femenina de nuestra entidad, integrada por animosas compañeras, prosigue desarrollando una labor tesonera y útil.

Este organismo interno de la Federación realiza frecuentes reuniones destinadas a orientar y ordenar su labor.

Las secretarías de Asistencia Social, compañeras Nélida Maciel, Delia Landaburu, María Alarcón y Sara Akopnik, han desarrollado una misión altamente meritoria, al interesarse personalmente por la salud de buen número de compañeras enfermas, a quienes en muchos casos se les ha facilitado medicamentos escasos en plaza o se les ha prestado otras clases de servicios.

Las compañeras que actualmente integran la comisión femenina son las siguientes:

Secretaria general: Teresa Elcoro; prosecretaria: Maximina Hernández; secretaria de actas: Noemí Mon; secretaria de organización: Noelia Marengo; secretarías de Capacitación: Florinda Ampuero; tesorera: Luisa Villagra; protesora: María V. de Coscia; secretaria de cultura: Josefina Feijóo; secretarías de asistencia social: Nélida Maciel, Delia Landaburu, María Alarcón, Sara Akopnik.

El cargo de secretaria de prensa y propaganda es ocupado interinamente por la compañera Maximina Hernández.

UNA PAGINA DE LITERATURA GASTRONOMICA

La Paella, Plato Romántico de Gran Colorido Regional

HE aquí una página que le ha de agradar a nuestras compañeras y compañeros. Con estilo galano y un dejo de volátil humorismo, el autor

nos dice de su adoración por un plato que muchas de nuestras compañeras sabrán preparar, pero que descubrirán aquí el misterio de su sabor.

Habrà que catalogar, pues a la paella como un plato romántico, lleno de realismo y de color local. En cuanto al modo de hacerla. ¿Cómo quieren ustedes que se lo explique yo, si los mismos valencianos y alicantinos olvidan el procedimiento al abandonar el país?

Desde luego, es evidente que sólo hay dos maneras de cocer el arroz; o en mucha muchísima agua, o en el agua justa que puedan absorber sus granos. Cualquiera otro procedimiento de cocción convertirá en un engrudo semejante al ricepudding inglés, porque esta germínea contiene una substancia mucilaginosa que es preciso diluir muchísimo para que pierda intensidad o no diluir absolutamente nada. El primer procedimiento es el procedimiento americano. El segundo, mucho más difícil, es el procedimiento oriental, con el que se preparan todos los arroces desde Alicante al Japón; arroz a la valenciana; rizzoto italiano, purfureo y persa, arroz indio al curry, arroz chino al mio man, etc.

Un día, comparando la cocina francesa con la cocina española,

salió a discusión el tema del arroz, y Mariano Vidal tomó a su cargo la defensa de nuestra paella, con una energía a la que, desgraciadamente nos tiene muy poco habituados, el cuerpo consular.

—No hay nada más rico en el mundo —decía Mariano—. Imagínese usted que la buena paella tiene de todo: pollo, anguila, calamares, almejas, cerdo, guisantes, arroz, caldo...

En este punto, poco más o menos, el patrón de "La Biche" levantó una mano y dijo autoritariamente:

—Es imposible. —¿Por qué ha de ser imposible?... Caldo, pato, pimientos, alcachofas, chorizo, merluza...

—¿Ve usted cómo es imposible? —añadió entonces el patrón de "La Biche". —¿Quién se atrevería a reunir todas esas cosas en un mismo plato? ¿Se necesitaría estar loco!...

—Pues el resultado es excelente —añadió Vidal Tolosana—. ¿Quiéreme usted que yo venga un día por aquí y haga una paella para todos? Así podrá usted juzgar.

—¡Oh, no! Muchas gracias —contestó horrorizado nuestro hombre—. Lo siento mucho, pero no se lo permitiré a usted nunca. Pollo y anguila, almejas y cerdo... Mais ça serait l'anarchie, voyons!

Para comprender el espanto del dueño de "La Biche" necesitaríamos transportarnos al 1830, cuando los románticos trataban de imponerse a los neoclásicos. No se concebía entonces que se mezclase en ninguna obra lo trágico a lo cómico. No se permitía en literatura el lenguaje vulgar, ni se admitían otros temas que los llamados a Racine por haber empleado la palabra perro en un verso de Thalia, y Víctor Hugo se jactaba como de un hecho heroico de haber denominado al cerdo con su verdadero nombre: j'ai nommé le cochon par son nom...

Las reglas de la antigüedad helénica eran sagradas, y cuando alguien quería salirse de ellas los neoclásicos le decían como el patrón de "La Biche" a Vidal Tolosana, que eso sería el desorden, la anarquía y el caos.

Variedades

DANTE tenía fama de hombre agudísimo y de gran prontitud de espíritu. Se le atribuyen muchos dichos, pero no todos deben ser auténticos, dice "Il Corriere de la Sera", que publica como verdadero el siguiente:

—Señor —dijeron a Dante unas damas— has sido muy gentil al no colocar en el infierno a alguna diabla, porque con ello has querido significar que no son tan malas las mujeres como se cree.

—Ello es —repuso Dante— que por antiguo pacto sólo los diablos debían administrar el infierno, y las "diablas" encargarse del mundo de los vivos, a fin de que hubieran dos infiernos.

Antes de la última guerra los franceses consumían 116 millones de litros de vino al año. En la actualidad esta cifra se ha rebajado a 74 millones.

En cambio, de agua mineral que se vendían 295 millones de botellas al año, hoy se venden 400 millones.

Con la pobreza aumenta la dispepsia.

Abel Wolman dijo en las Naciones Unidas, citando unos trabajos científicos, que una cantidad calculada en diez millones de dólares podría ahorrarse cada año en Hispanoamérica, si la vida activa del hombre latinoamericano pudiera ser aumentada 5 años. De ahí, añadió, que la vida de los obreros deba ser protegida, para ahorrar los enormes gastos que supone el sustituirlos.

Cuando de una manera muy espectacular trataba de suicidarse, ahorcándose en un árbol, un portugués, residente en Nueva York, un oficial de policía lo increpó diciéndole: "Usted puede ahorcarse, pues ninguna ley se lo prohíbe, pero no puede seguir subido a ese árbol, por prohibirlo la ley."

UNA PAGINA DE FRAY MOCHO

ENTRE LOS LOBOS

AL asomarme a la entrada de la caverna y mirar al mar, quedé horrorizado: no solamente ví las olas como montañas que batían nuestro miserable refugio y que me parecían venían encima, sino que me ensordeció el ruido del agua que chorreaba por todos los desfiladeros y el silbido del viento que levantaba las crestas espumosas, atravesándolas como una bala y desparramándolas en el aire en forma de neblina.

Esa noche, mientras comíamos nuestra ración de conservas, Smith, Matías y Calamar conversaron de los horrores de la caza ue al día siguiente realizaríamos tal vez, si había sol y concluyeron de perturbar mi espíritu, que no pude serenar sino a costa de grandes esfuerzos y ya muy tarde.

—¡Mire que son canallas estos bichos! —exclamó Rodríguez.— ¡Crean que no nos han sentido?... A esta hora quizás no conversan sino del chasco que nos van a dar.

—Nos habrán sentido, —repuso Smith—, pero ya mañana no se acuerdan, si nosotros no nos hacemos presentes... ¡Oh! ¡Oh!... Por eso no se puede prender fuego y a veces, cuando no hay resguardo, como ahora, ni fumar, ni conversar... Son muy inteligentes y ya ven, después de una matanza en una roquería pasan hasta un mes sin aparecer...

—Eso cuando son tropillas con crías, —dijo Matías:— si se trata de esas manadas de solteros que se forman todos los años, no... A los cuatro o cinco días, después que ya el mar se ha llevado los muertos y la sangre, mandan los exploradores y vuelven a salir.

—¿Ha visto cómo son da diablos? No salen sin mandar batidores adelante y, después, con qué arte ponen los centinelas, ¿eh?

—¿Y qué te gustaría más que salieran mañana, Rubio? —preguntó Calamar: ¿solteros o hembras?

—Si son hembras con cría, las prefiero por los cueros chicos... Sino, que salgan solteros, aunque sean más rabiosos que La Nodriza, el amigo de Catalena.

—Mira, muchacho, —me dijo Smith—, vas a estar a mi lado pero no importa: cuando les tomemos a los lobos el lado del mar y ellos atropellen, tienes que tener buena vista y buen puño. Palo y palo nomás: que caiga el que caiga, sin elegir!... Ahora, si ves que a alguno no le vas a pegar bien te haces a un lado, porque sine te echa al mar y... no hay vuelta!

—¿Y el garrotazo se pega fuerte?

—No hay necesidad. Cansaría mucho y no se haría gran trabajo. El palo se da en la cabeza, que es la parte sensible del lobo, por lo que siempre la lleva alzada, pues camina empujándose en las aletas delanteras... Si tienes serenidad, ya está todo.

—¿En esta cueva estuvo la Araña también? —preguntó Calamar.

—No!... —replicó Smith. Fué del otro lado...! Cuando recorrimos la roquería, después de la catástrofe, no hallamos ni una huella: parecía que no hubiera estado nadie.

—A cuántos les habrá sucedido igual hasta hoy, —dijo Castinheiras con voz sorda.—

ESTA nueva página de "Fray Mocho" que ofrecemos a nuestros lectores, es una de las más bellas del renombrado autor argentino. En ellas, José S. Alvarez, pues ése era el verdadero nombre, vuelca su emoción por las cosas de la Patria y sus territorios australes. Describe con esa fluidez y acierto que le era tan característico, los paisajes, los hombres y las cosas de las tierras fueguinas. Sus libros —y por eso los ponemos por trozos al alcance de nuestros compañeros gráficos— están impregnados de una emoción de patria permanente. Siempre, sus relatos, dejan en el lector una ansia de conocer esas tierras que él recorriera tan minuciosamente y las pintara con tanta maestría. Si con esta página logramos que muchos compañeros compartan esa opinión, habremos logrado, pues, uno de nuestros más caros objetivos en esta empresa de cultura en que estamos empeñados.

Aquí, en estos mares, muere uno peor que los lobos, pues no deja ni el cuero como recuerdo!

Antes de salir el sol, Calamar y Rodríguez salieron de la cueva y fueron a ponerse en observación, mientras nosotros, para matar el tiempo, recorrimos, alumbrándonos con un candil, las paredes sombrías del socavón, buscando algún rastro de otros hombres que en él se hubieran guarecido. Nada encontramos: allí no había más huellas que las del agua en las veces que lo inundaba.

Derrepente llegó Rodríguez: los lobos estaban afuera y parecía que era una tropilla de solteros, pues no había crías y habían dejado un solo centinela en desfiladero por donde hicieron su ascensión a la playa. Habían dado muchas vueltas antes de salir, pues parecía que desconfiaban, pero ya estaban dormidos.

Requerimos los garrotos, y yo, con el corazón palpitante, salí detrás de Smith.

Ibamos agazapándonos: Matías, que iba adelante, nos hizo señas de detenernos y alzando su palo lo dejó caer sobre un lobo que, dormitando a la entrada de una especie de despeñadero, por donde habían trepado sus congéneres, no le había sentido llegar.

—A mal centinela, buena muertel... —murmuró Smith.

Y continuamos la marcha penosa, arrastrándonos como culebras.

Cuando subimos a la cima, había diseminados sobre las rocas planas unos trescientos lobos que gruñendo o roncando, se oreaban tranquilamente, resaltando su pelaje moro sobre las piedras negras y brillantes.

A una voz, atropellamos todos y la cumbre y el suave de-

clive de la ladera costanera se hicieron una verdadera confusión: cada uno cuidaba de sí y trataba de llenar su tarea sin mirar a sus compañeros.

Fué una cosa horrible.

Los lobos rodaban aquí hacia el mar mugiente a que los llevaba su instinto, muriendo sin alcanzarlo y obstruyendo las pequeñas tajaduras y los declives, mientras la sangre corría en hilos sobre la playa, destilando del áspero breñal; allá saltaban desde un picacho escarpado o de un reborde atrevido y caían alzando una nube de agua que nos salpicaba o se precipitaban en tropel por los surcos débilmente burilados por las olas sobre la piedra viva, arrastrando guijarros y pedruzcos, cuyo ruido estruendoso se confundía con los gritos de los anfibios moribundos o asustados, con el crujido del peñón azotado, con el rugido del mar, con el silbido estridente del sudoeste que se quebraba en las peñas o sobre las olas levantándolas y con nuestra respiración anhelante, pues, bajo la tensión de los nervios y la fatiga consiguiente a la ruda tarea emocionante, parecía que el aire faltara a nuestros pulmones.

Un cuarto de hora a lo sumo duraría la bárbara escena y sobre las piedras quedaban tendidos ciento cincuenta y ocho anfibios, que para nosotros representaban una fortuna y que eran el resultado de nuestro esfuerzo.

En cambio Catalena había desaparecido: Calamar lo vió cuando caía, empujado por la avalancha que se despeñaba y no pudo protegerlo.

Era uno más que iba a aumentar la larga lista de las víctimas que día a día hace el mar con sus riquezas tentadoras y codiciadas.

Todo ese día y el siguiente los pasamos desollando lobos y arrollando los cueros rellenos de sal y con el pellejo para afuera, continuando aun en la noche la penosa operación, alumbrados por la hoguera con que llamábamos al cutter y que al reflejarse sobre las ondas inquietas las teñían con colores de sangre.

Por fin vimos la vela en el horizonte, acercándose lentamente como una esperanza que se realiza y al caer la tarde marchábamos con rumbo a Lennox, llevando nuestra fortuna, apilada donde quiera que había un lugar desocupado.

La carga era tremenda y el cutter por poco no desaparecía bajo las olas enormes que nos azotaban.

—Si no hay tormenta esta noche, —exclamó Smith,— que me desuellen!... ¡Tres meses sin sudoeste y ahora se nos viene encima!...

Y recordando al pobre José Juan Castinheiras, que dormía el sueño eterno quién sabe en que profundidades desconocidas, buscamos todos un reposo que bien habíamos menester.

No sé cuántas horas dormiría, solamente recuerdo que derrepente me despertaron unos golpes horribles que repercutían en mí como si yo los recibiese y las voces airadas de Matías, Smith y La Avutarda que dominaban el rechinar del maderamen, los rugidos del viento y del mar embravecido y hasta el estampido del oleaje que parecía rodar interminablemente en el oído y que estallaba de golpe, con notas intensas que sobrecogían el espíritu.

Intenté asomarme por la escotilla, pero estaba cerrada por fuera y tuve que contentarme con escuchar estremecido el ruido pavoroso de la tormenta, sin relámpagos ni truenos y con el chorroar monótono del agua que corría sobre cubierta y se filtraba traidora por todas las rendijas.

Yo sentía las olas que pasaban de vez en cuando de popa a proa, como un escalofrío y oía los juramentos que provocaban: aquello debía ser un infierno.

Al cabo de algunas horas de angustias mortales, se abrió la escotilla y apareció sonriente —con una expresión de tristeza indecible,— la cara cuadra-

da de Smith, iluminada por la media luz tenue y azulada de una madrugada tempestuosa:

—¡Mal, cocinero: muy mal!

Y conmenzó a alcanzar a La Avutarda y a Osear, apresuradamente, la poca carga que llevábamos al resguardo con excepción de las provisiones que iban en cajones, barricas o barriles, seguros de que su envase les salvaría en caso de un siniestro, ya previsto.

—¡Muy mal, hijo, muy mal!

Y poniendo a mi lado una caja de conservas y un poco de galleta, salió llevando una carga de víveres y una botella de guachacay. Sentí cómo volvía a cerrar la escotilla, diciéndome con voz sorda:

—Vamos a palo seco y muy mal... No podemos con el sudoeste... La mar de popa nos ahoga... ¡No te muevas!...

Caí en una especie de sopor o de somnolencia: estaba despierto, pero permanecía acurrucado en la oscuridad; no tenía miedo, propiamente, puesto que consumí las provisiones que me dejara Smith y otras más que yo busqué, pero me faltaba el ánimo, me sentía desfalleciente, como cansado.

¿Cuánto tiempo estuve así?

No lo sé.

Al fin conseguí pararme y quise alzar la escotilla, pero no lo lograra comencé a golpearla hasta que vino La Avutarda, pálido y desencajado, según lo vi a la luz de un bombillo que llevaba en la mano, pues reinaba la más completa oscuridad y la tormenta seguía como si recién comenzara.

—¿Qué quieres?... Déjate estar en tu mechinal, hasta que te avisemos!

—¿Pero dónde estamos?

—¿Qué el diablo lo sepa!... ¡Hace más de veinte horas que no gobernamos!... Esta madrugada nos estrellaremos por ahí... por Bahía Valentín... o acabamos todos!...

¿Y la carga?

—¿Carga?... ¡Cómo esto...! Y se sopló la palma de la mano. El viento nos lleva como a una pluma; es un sudoeste rabioso!

Y horas más tarde, casi al aclarar, sentí un golpe seco que comovió todo el barco y vi a Smith entrar desesperado, tomar un winchester y dos más que estaban a mano y decirme agitado:

—¡Nos vamos sobre una rompiente...! Si caes al agua, déjate llevar. ¡Agarra la cantimplora!... ¡Si tienes serenidad, no es nada!

Y salí; ya no llovía, pero el vendaval reinaba.

En ese momento, una gran ola que nos tomó medio de travesía, volvió a golpear horriblemente al cutter y embarcando por la popa corrió arrolladora y junto con Osear, me arrebató...

Cuando volví en mí, estaba acostado sobre el casco de la playa, lejos del mar, que seguía alborotado y rugiente; me incorporé a duras penas y sentí el cuerpo como magullado. Vení mis dolores físicos y reanimándome con un trago de la cantimplora, que tenía en bandolera y con la cual tropezó mi mano en un movimiento casual, me puse de pie y tendí mi vista sobre el mar y sobre la costa.

Me hallaba sólo, sobre una playa desierta, —en el fondo de una ensenada—, que destacaba sobre el mar una alta punta que parecía el comienzo de una sierra cuyas cumbres se veían en el horizonte, perdiéndose en las nubes.

El mar, aún agitado y blanco de espuma, seguía impertérrito golpeando la costa, a pesar de haber amainado el viento, y yo no encontraba sobre su vasta superficie ni un rastro que me indicara el punto donde se había efectuado la catástrofe.

Himno a San Martín

En un reciente concurso se eligió el "Himno a San Martín" que publicamos a continuación. Su autor, Segundo M. Argañaraz, ha sabido inspirarse en la epopeya del héroe y lograr encendidas estrofas en las que la emoción sabe saturar el lirismo del poeta.

*Yerga el Ande su cumbre más alta,
Dé la mar el metal de su voz,
Y entre cielos y nieves eternas
Se alce el trono del Libertador.*

*Suenen claras trompetas de gloria
Y levanten un himno triunfal;
Que la luz de la historia agiganta
La figura del Gran Capitán.*

*De las tierras del Plata a Mendoza,
De Santiago a la Lima gentil
Fué sembrando en la ruta laureles
A su paso triunfal, San Martín.*

*San Martín el señor de la guerra,
Por secreto designio de Dios
Grande fué cuando el sol lo alumbraba
Y más grande en la puesta del sol.*

*¡Padre agosto del pueblo argentino,
Héroe magno de la libertad!
A su sombra la Patria se agranda
En virtud, en trabajo y en paz.*

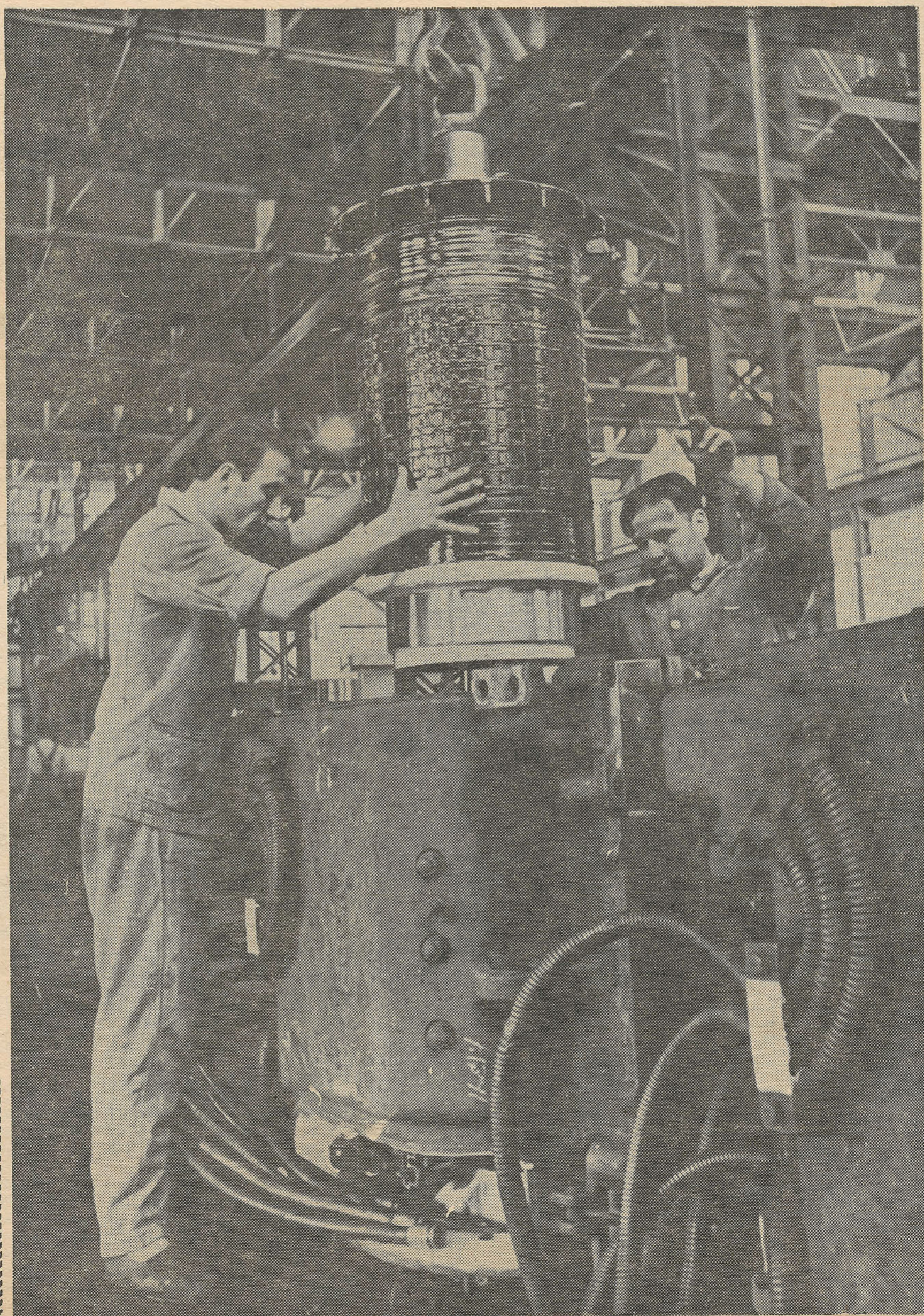
*¡San Martín! ¡San Martín!, que tu nombre
Honra y prez de los pueblos del Sur,
Asegure por siempre los rumbos
De la Patria que alumbró tu luz.*

SEGUNDO M. ARGAÑARAZ

MANO DE OBRA CAPACITADA

HEMOS pensado muchas veces que cuando un país inicia su industrialización, no puede realizarla solamente con buena voluntad; es necesario un trabajo asiduo como es también imprescindible realizar un gran sacrificio. La Nación no ha de escatimar esfuerzos cuando se trate de capacitar a sus hijos, para hacer grande a esta tierra por la que estamos dispuestos a dar la vida. — PERON.

De acuerdo con estos altos conceptos del Líder del justicialismo, el trabajador de nuestro país es cada día más capaz y, por consiguiente, más útil a la Argentina socialmente justa.



La Batalla de Maipú Fué el Preludio de la Independencia Política del Continente

Hace 132 Años que la Sangre de Argentinos Regó Campos de Chile

VIVIMOS este año bajo la advocación sanmartiniana. El héroe máximo de la Patria, Libertador de América, llena los pensamientos del pueblo argentino. Todos los días del año están plenos de evocación para la figura del prócer. Durante sus rudas campañas por la libertad del continente, el general don José de San Martín, no dejó un solo día sin infundirle contenido. Su acción, su palabra y el simple influjo de su personalidad dejó hondas raíces.

El 5 de abril fué uno de los días más gloriosos del Libertador y de los pueblos que conquistaron la libertad por su genio y el sacrificio de los bravos que lo acompañaron. El 5 de abril de 1818, en los campos chilénisimos de Maipú, el Ejército de los Andes, bajo el mando directo de San Martín, infligía una tremenda y decisiva derrota a los realistas españoles. Hoy evocamos esa gesta, y nada mejor que repetir las palabras pronunciadas hace tiempo por el presidente del Instituto Nacional Sanmartiniano, para revelar todo el hondo significado de la batalla.

"La batalla de Maipú — dijo entonces el coronel Descalzo — fué el preludio de la independencia política del continente. El Patriarca y Maestro de los historiadores argentinos, Teniente General Don Bartolomé Mitre, escribió al respecto: "La batalla de Maipú, por su importancia trascendental, sólo puede compararse a la de Boyacá, que fué su consecuencia inmediata, y la de Ayacucho, su consecuencia ulterior, pero sin Maipú no habría tenido lugar Boyacá ni Ayacucho."

La resonancia continental de aquel triunfo fulminante llegó a conocimiento del Libertador de Colombia, General Don Simón Bolívar, en Angostura. Apreciando la importancia decisiva de la tremenda batalla, e iluminado por su brillante inteligencia, escribió: "El día de América ha llegado", y no se equivocó. Tal vez el 5 de abril,

los Generales San Martín y O'Higgins, al unir para siempre a Argentina y Chile con el abrazo de Maipú sobre el mismo campo de batalla, sus almas gemelas en el sentir patriótico y americano, con intensa emoción se dijeron: "Ahora, al Perú".

Este día, cinco de abril, es un día de gloria americana, símbolo de fraternidad, y por eso Chile lo eligió en 1863 para consagrar en el bronce a su Libertador, General Don José de San Martín, erigiéndole la estatua llamada "sudamericana", concebida y propulsada por el ilustre y eminente ciudadano chileno don Benjamín Vielma Mackenna, cuyo modelo original exacto es el de la estatua que el 13 de julio de 1862 fué erigida en Buenos Aires en la plaza que lleva el nombre del Gran Capitán.

Merece el General Don José de

SEÑALA EL RUMBO PATRIO



Cada ciudad argentina y en muchas del continente la figura ecuestre del gran Capitán, fundida en el bronce eterno, es familiar a los pueblos. Nuestras almas y los soldados se acercan a ese altar nacional cada oportunidad que un aniversario sanmartiniano hace propicia la renovación de nuestro fervor y devoción al general don José de San Martín.

ciencia o no es historia — ha debido reconocer el extraordinario valor de San Martín frente a la confabulación de los otros.

"San Martín realizaba en Mendoza el trabajo que solamente realizan los grandes de corazón y los grandes de ingenio. Pero los hombres flojos intentaron deponerlo de su gobierno de Cuyo, para que no pudiese llevar a cabo la expedición proyectada. El pueblo de Cuyo, tantas veces glorioso, se levantó entonces e impuso por la

fuerza a San Martín en el gobierno. El, allí con los fuertes, con los hombres a quienes la patria todo les debe, levantó un ejército; con esos pobres paisanos a los que hoy recordamos en el Soldado Desconocido de la Independencia; con ese pueblo que dió todo a la Patria; con ese pueblo jalón los caminos de América con los signos de las cruces de sus sepulturas, mientras cuatro politicastros seguían difamando y calumniando al Gran Capitán de los Andes."



El Libertador; ninguna otra denominación lo abarca tan enteramente en todo su genio y su estatura moral. Es que libertar pueblos y asegurarles su independencia, reclama un espíritu y una voluntad de Dios, el general José de San Martín, el padre de la nacionalidad argentina y de medio continente, es la expresión cabal del genio que puso todo su fervor y devoción a la causa de su patria y de los pueblos oprimidos. Por eso hoy y siempre, el pueblo argentino lo tendrá fervorosamente cobijado en su memoria.

EL HOMBRE DE UNA CAUSA...

EL 17 de agosto de 1948, frente al monumento que perpetúa la memoria del general San Martín, en la plaza que lleva su nombre, el presidente de la Nación, general Juan Perón pronunció palabras limpias dirigidas a la juventud argentina. Fué una lección magistral de historia.

Dijo entonces el general Perón: "La vida de San Martín constituye la más gloriosa de las de todos los argentinos de nuestra historia. La vida de San Martín no es para ser solamente mentada: es para ser imitada, para que sirva de ejemplo a los argentinos, para que desde la muerte siga acudillando a muchos millones de argentinos."

"San Martín fué el hombre de una causa, de ahí su extraordinaria grandeza. A esa causa ofrendó su vida; a esa causa rindió su espada; para esa causa fué genio, y por esa causa fué poscripto."

Enseguida el presidente de la República, historió en apretada síntesis los acontecimientos de los años 1815 al 16, relacionados con la lucha por la independencia.

"Como siempre ocurre en tiempos difíciles — recaló más adelante — surgieron entonces en nuestra tierra grupos de hombres flojos y grupos de hombres fuertes."

"Los hombres flojos mandaron a un embajador para que se entrevistase con Lord Strangford, embajador de S. M. Británica en Río de Janeiro a efectos de ofrecerle tomase el gobierno y asumiese la protección de estas tierras."

"Se dijo que la empresa de San Martín era una quimera inalcanzable. Se dijo más: que San Martín era un ambicioso y un ladrón."

"La Historia — es verdad y es jus-

CORREO ARGENTINO Central (B)
Franqueo Pagado
 Concesión N° 2361
Tarifa Reducida
 Concesión N° 3532



El Obrero Grafico

LA FUERTE DE LOS TRABAJADORES ESTA EN MANOS DE LOS TRABAJADORES MISMOS - PERON
 ORGANO OFICIAL DE LA FEDERACION GRAFICA ARGENTINA

AÑO XLI

Buenos Aires, Marzo de 1950

N° 381

"Año del Libertador General San Martín"

EL TRIUNFO DE MAIPU

Exmo. Sr.
 Entorado
 Nada existe del Ejército enemigo
 el no ha sido nunca, ni prisionero.
 Artillería, ciento setenta ofic. Todos
 sus Generales, excepto Orsini eran en
 nuestro poder; yo ojeo. El este últi-
 mo me lo traigan hoy: la acción del
 19. ha sido templada con un uso: en
 una palabra, ya no hay enemigo
 en Chile.
 Dijo que a V. U. m. a. Juan
 del Gal en el campo de Maipú Aba
 5 de 1818.

Exmo. Sr.

José de San Martín

Exmo. Sr. Supremo Director
 de las Prov. Unidas de Sud Am.

Sentado en el suelo, fatigado aún del trajín de la dura jornada que transcurrió todo el día, rodeado todavía del fragor de la batalla, a su lado O'Higgins y los comandantes de los diversos cuerpos del Ejército Libertador, el general San Martín, redacta el oficio con que comunica a Buenos Aires la victoria: "Nada existe del ejército enemigo..." comenzó escribiendo, y así se aseguró la independencia de Chile.

San Martín, por americano, su estatua sudamericana tal cual la concebiera su eminente autor chileno, así: "...su erguido caballo trepa la última roca que corona la cima de los Andes y el jinete lo detiene, y fijos sus ojos con intenso poderío, y extendiendo el brazo hacia adelante, la frente radiosa de inspiración, saluda a Chile que viene a rescatar...", y esa es la estatua sudamericana que la gratitud nacional argentina ha erigido en Buenos Aires al Gran Capitán, y, en Santiago de Chile, al decir de Undurraga, otro eminente chileno: "El cinco de abril había de ser el día elegido por Chile para que nuestro pueblo, ofrendando su corazón por entero, rindiera el más cabal homenaje a la memoria de su muy ilustre Libertador, y lo consagrara en el bronce con la magnífica apoteosis de 1863", ante el Presidente de la República de Chile, sus Ministros, el General Las Heras y un grupo de ancianos gloriosos guerreros de Maipú.

La estatua sudamericana del General Don José de San Martín en Santiago de Chile está emplazada frente a la que perpetúa en el bronce, al más amado de sus amigos, par en la gloria y en la pureza de sus sentimientos patrióticos, General Don Bernardo O'Higgins.

EL PARTE DE MAIPU

AL conocer en qué términos había redactado San Martín el parte de la batalla de Maipú que iba a enviar al gobierno de Buenos Aires, Las Heras le hizo advertir que la mención del orden oblicuo que presentaba la línea patriota al inclinarse sobre el flanco del adversario, constituyendo el mayor mérito de la victoria, no iba a ser justamente estimada, porque así no estaría al alcance de la comprensión de quienes la leyese.

—Con eso basta y sobra — expresó el Libertador—. Si digo algo más, han de gritar por ahí que quiero compararme con Epaminondas o con Bonaparte. ¡Al grano, Las Heras, al grano! Hemos amolado a los godos y vamos al Perú. ¿El orden oblicuo salió bien? Pues adelante, aunque nadie sepa lo que fué. —Y, tras una pausa, añadió: —Mejor es que no lo sepan, pues aun así habrá muchos que no nos perdonarán el haber vencido.